

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE GRUPO SATOCAN S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2020

A los socios de Grupo Satocan S.A.:

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con un alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020, de Grupo Satocan y sus sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión consolidado de 2020 adjunto de Grupo.

El EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla "Índice de los contenidos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre" incluida en el apartado 8. Anexo del citado EINF.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de Grupo Satocan S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice de los contenidos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre" que figura en el apartado 8. Anexo del citado EINF.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Grupo Satocan S.A., son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales de independencia) emitido por

el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información No Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (ISAE 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de aseguramiento limitado los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de aseguramiento razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas responsables de Grupo Satocan S.A., que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Grupo Satocan S.A., para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 en función del análisis de materialidad realizado por Grupo Satocan S.A., y descrito en el apartado "1.6 Análisis de materialidad y grupos de interés", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2020.
- Revisión de la información relativa con los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2020.

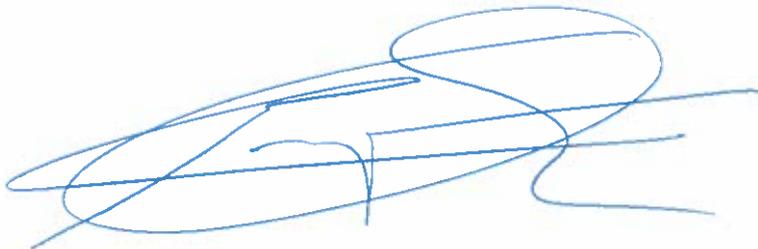
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Grupo Satocan S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020, no haya sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados y de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice de los contenidos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre" que figura en el apartado 8. Anexo del citado EINF.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.



RSM SPAIN AUDITORES, S.L.P.
Mario Cepero Randos
Socio

Barcelona, 30 de junio de 2021

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

RSM SPAIN AUDITORES,
SLP

2021 Núm. 20/21/15141

IMPORT COL·LEGIAL: 30,00 EUR

Informe sobre treballs diferents
a l'auditoria de comptes

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA (E.I.N.F.)

EJERCICIO 2020

GRUPO SATOCAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

Bases para la formulación del Estado de Información No Financiera

De conformidad con la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, el Consejo de Administración de GRUPO SATOCAN, S.A. (en adelante GRUPO SATOCAN) emite el presente Estado de Información No Financiera (EINF) para el ejercicio de 2020 como anexo al Informe de Gestión consolidado que se presenta con las cuentas anuales consolidadas. Este informe se encuentra público en la web corporativa www.gruposatocan.es

El alcance de la información reportada engloba el ejercicio fiscal 2020 comenzado el 1 de enero de 2020 y que finaliza el 31 de diciembre de 2020. Las Sociedades incluidas en el EINF son las mismas que las consideradas en el perímetro de consolidación de las cuentas anuales para el ejercicio 2020.

GRUPO SATOCAN ha realizado un análisis de materialidad de los requerimientos de la Ley 11/2018 consideran la opinión de sus grupos de interés. Tal y como se muestra en el apartado "8 Anexo - Índice de los contenidos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre", el EINF se ha elaborado conforme a los Estándares Global Reporting Initiative (GRI) seleccionados, para aquellos requerimientos legales considerados materiales para los diferentes negocios del grupo.

Siguiendo los Estándares GRI, los contenidos incluidos en el presente EINF cumplen con los principios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad, siendo la información incluida precisa, comparable y verificable.

De conformidad con la normativa mercantil vigente, este Estado de Información No Financiera ha sido objeto de verificación por parte de RSM Spain Auditores, S.L.P.

1 ORGANIZACIÓN Y ENTORNO

1.1 Perfil de la organización

Grupo Satocan es un grupo que opera con base en Canarias orientado inicialmente a cubrir los servicios profesionales de estudio, proyectos, construcción y gestión que demandan las empresas y organizaciones tanto públicas como privadas.

La actividad inversora ha propiciado la creación de un grupo de empresas enfocado en el ámbito de la construcción con una fuerte integración vertical, promoción inmobiliaria a través del desarrollo de proyectos urbanísticos propios, comercio, energía y turismo.

Esta diversidad de actividades, asociadas a la construcción, se complementa con una participación cercana al 2% y un puesto en el Consejo en una de las mayores empresas a nivel nacional, Sacyr-Vallehermoso.

- **Historia del grupo**

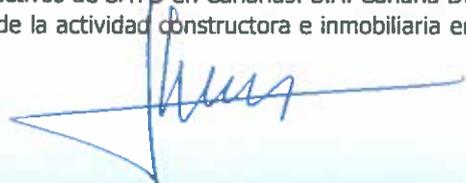
El Grupo Satocan tiene sus inicios en la empresa holandesa Loninklijke Nederlandsche Maatschappij voor Havenwerken la cual entra en España en el año 1927 bajo el nombre C.O.P.P.A. con la adjudicación de las obras del Muelle Grande (León y Castillo) del Puerto de la Luz, en Las Palmas de Gran Canaria.

En 1935, Havenwerken constituye la empresa Sociedad Anónima Trabajos y Obras (SATO), con capital 100% holandés, a fin de extender su actividad constructora desde Canarias a toda España.

En 1954, SATO absorbe Clave, SL y su capital pasa a ser en un 50% holandés y un 50% español. En 1973 SATO pasa a ser 100% de capital español.

Diez años pasarán hasta 1983, cuando SATO, conjuntamente con accionistas canarios, constituyen Sociedad Anónima Canaria De Trabajos y Obras (SACATO), para el desarrollo de la actividad constructora y promotora de Las Palmas.

En 1990, S.A. Canaria De Trabajos y Obras se separa de SATO, pasando la totalidad de su capital a los accionistas canarios, y quedándose con las obras, personal y activos de SATO en Canarias. S.A. Canaria De Trabajos y Obras constituye Satocan S.A., para el desarrollo de la actividad constructora e inmobiliaria en



la provincia de Tenerife. Asimismo, tiene lugar la fundación de Canary Concrete, dedicada a la producción y venta de hormigones.

En la década de los 90, S.A. Canaria De Trabajos y Obras segrega su división de construcción de Las Palmas, que se fusiona a Satocan, S.A., quedándose en la primera las divisiones de hostelería e inmobiliaria y en la segunda la de construcción. En 1991 se produce la entrada en el sector de los áridos con la compra de Ramos Gil, S.L. y en 1994 en el sector de la piedra ornamental a través De Rocas Canarias, S.A. (ROCASA). Así en 1997 S.G.T., S.A. (actualmente Grupo Satocan, S.A.), se convierte en cabecera del grupo de empresas Satocan.

En la actualidad, Grupo Satocan cuenta con una gran cantidad de empresas, entre las que destacan sus actividades constructora, inmobiliaria, hostelería, turismo, hormigones, piedra ornamental, campos de golf, aparcamientos subterráneos, parques eólicos, bodegas, y una larga lista de actividades en las que está presente.

La actividad de GRUPO SATOCAN se desarrolla, principalmente, dentro del ámbito geográfico del archipiélago canario.

- Estructuras organizativa y operativa

El Grupo Satocan organiza sus actividades en seis divisiones encabezadas por la sociedad dominante Grupo Satocan, S.A., desde donde se establece la dirección estratégica y se toman las decisiones de inversión. Las distintas empresas del Grupo pueden estar tanto especializadas en una división, participar en varias de ellas o realizar actividades en conjunto para la realización de un proyecto en concreto.

Grupo Satocan, además de concentrar la alta dirección del Grupo Satocan también realiza actividades en distintas divisiones y presta servicios legales, financieros y de relaciones institucionales a las filiales del Grupo.

A continuación, se describen las divisiones en las que se organiza el Grupo:

- a) División construcción: La actividad de construcción abarca desde obra civil, con especial importancia en urbanizaciones, puertos, e infraestructura viaria; a todo tipo de edificaciones residenciales, turísticas, industriales y servicios.

Las actividades de esta división están concentradas en Satocan y junto con la división turismo representa una parte significativa del negocio del Grupo Satocan.

- b) División turismo: se encuentra especializada en la explotación de establecimientos turísticos. Esta división junto con la división construcción representa más de la mitad de los ingresos del Grupo. Las unidades de esta división son gestionadas principalmente por Grupo Satocan Turístico, donde se concentra el personal corporativo de dicha división.

La presencia de Grupo Satocan en el sector turístico se inicia en 1986, siendo en la actualidad uno de los grupos más respetados en el archipiélago canario con hoteles y complejos de apartamentos en propiedad entre los que destaca el Salobre Hotel Resort & Serenity.

- c) División promoción e inmobiliaria: La actividad como promotor inmobiliario se ha enfocado al desarrollo de urbanizaciones industriales, y residenciales.

Entre las urbanizaciones residenciales realizadas por esta división se destacan:

- (i) en el segmento turístico el Salobre Golf Resort con más de 300 hectáreas y 6.000 camas;
- (ii) en el residencial la Urbanización El Cortijo Golf junto a la ciudad de Las Palmas;
- (iii) y como industriales el Parque Empresarial de los Llanos de Guinea. En el área de edificación se han alcanzado altas cotas de inversión tanto en el segmento residencial y servicios (oficinas, aparcamientos y comercial).

- d) División industrial: Se ha enfocado en la integración vertical en el segmento de la construcción. Grupo Satocan cuenta con empresas que le permiten afrontar con infraestructura propia la ejecución de grandes proyectos: cementeras, explotadoras de yacimientos de rocas; trituradoras



de áridos; distribuidoras de mortero y fábrica de hormigón. Destacan entre otras la empresa Canary Concrete, S.A., Tenáridos, S.L. y ROCASA; y como marca comercial, Canary Morteros.

- e) División desarrollo del negocio: Esta división está especializada en la diversificación del negocio, desarrollándose actividades tales como explotación de parkings y centros comerciales, de cultivo de algas, parques eólicos y actividades portuarias.
- f) División Patrimonial: En esta división se realiza tanto el control del patrimonio como la administración de la Fundación del Grupo Satocan, Fundación Junguel Sanjuan, creada en 2006 y destinada a apoyar diferentes causas sociales, especialmente las relacionadas con la infancia.

1.2 Gobernanza

La sociedad matriz como sociedad dominante del Grupo Satocan se encarga de la administración y gestión del Grupo Satocan. Es en esta entidad donde reside la dirección, se toman las decisiones estratégicas y se dictan las líneas que rigen el funcionamiento del Grupo.

Además de sus actividades como holding del Grupo Satocan, sociedad matriz también se dedica a la explotación de establecimientos turísticos, la promoción inmobiliaria y el arrendamiento de inmuebles.

La dirección del Grupo Satocan se ejerce desde la entidad matriz, a través del consejero delegado quién es el responsable último de las decisiones del Grupo Satocan y define la estrategia de negocio, y el comité de dirección.

El Comité de Dirección está formado por el Director financiero, Director de Sistemas de Información, Directora de Recursos Humanos y los directores de las diferentes Divisiones de Negocio.

1.3 Principales factores y tendencias que han afectado al ejercicio

En el 2020 ha tenido su origen la pandemia causada por el COVID-19, provocando una crisis mundial sin precedentes que, sin duda, se acusa en todos los indicadores económicos, laborales y sociales.

Este apartado contiene un análisis del sector en el que opera el Grupo, importante para entender las condiciones económicas y riesgos inherentes a las operaciones del mismo.

Ya que las principales actividades desarrolladas son la construcción, promoción inmobiliaria y la explotación de establecimientos turísticos, el análisis del sector incluirá los sectores de construcción y turismo.

Construcción

La industria de la construcción ha estado marcada por la pandemia causada por el COVID-10. El Gobierno declaró el 14 de marzo de 2020 el Estado de Alarma en todo el territorio español para afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus. Para hacer frente a esa situación, grave y excepcional, se adoptaron medidas como la paralización de las actividades no esenciales durante el periodo comprendido entre el 30 de marzo al 9 de abril, periodo en el que la construcción sufrió esta paralización total de la actividad y, además, una vez finalizó esta medida, su reincorporación no fue total.

A las circunstancias señaladas anteriormente, se añadió la restricción de actividad provocada por la dependencia de materiales que no podían reabastecerse por la inactividad de muchas fábricas. Además, la actividad licitadora de la administración fue paralizada de facto, rompiendo la sinergia necesaria del ciclo constructivo ligado a la administración pública.

La aportación del sector de la construcción al PIB en el 2020 ha disminuido una décima de punto porcentual con respecto al año anterior (5,7% frente al 5,8% en el 2019), el porcentaje del Valor Añadido Bruto (VAB) de Construcción con respecto al PIB experimentó en el 2020, el primer retroceso en seis años.

Asimismo, el crecimiento del consumo aparente de cemento durante el año 2020 ha sido un 9,7% inferior en comparación con el consumo del año 2019.

La tendencia de volumen de licitación de obra pública era positiva desde el ejercicio 2017, aunque en el 2019 ya se apreciaban síntomas de ralentización, no obstante, la licitación pública en 2020 apenas representa un 35% del volumen licitado en el año 2008. Del total licitado, un 42,0% corresponde a

licitaciones de la administración local, un 22,4% a la central y un 35,5% a la autonómica. Por tipo de obra, la licitación en obra civil acaparó el 59,3% del volumen licitado y la de edificación un 40,7%.

En la comunidad autónoma de Canarias, el volumen de licitación de obra pública en 2020 registró un total de 890,8 millones de euros, un 5,4% menos que en el mismo periodo del año anterior, y supone un 6% del volumen total licitado a nivel nacional. Del total licitado en el periodo, un 42,5% corresponde a la administración local, un 26,4% a la autonómica y un 31,1% a la administración central.

El número de visados para viviendas de obra nueva comenzó 2020 a un nivel muy similar a 2019, produciéndose en los meses de marzo y abril la brusca caída motivada por la paralización de actividades no esenciales y restricciones a la movilidad. En la segunda mitad del año, el número de visados alcanza el nivel de 2019, y oscila en los meses finales del año alternando tasas de crecimiento y decrecimiento interanuales, para acabar el año ligeramente por debajo del anterior. En Canarias, presenta una evolución negativa con un 21,9% menos en comparación con el año anterior.

En relación con el número de empresas constructoras inscritas a la seguridad social, a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 126.842 empresas, de las cuales 5.237 en Canarias (en 2019, 131.888 y 5.446 empresas respectivamente).

El sector de la construcción, en medio de esta crisis, ha demostrado que la industria es uno de los motores económicos del país, más robusto y saneado que antaño, fruto del aprendizaje y resiliencia adquiridos como consecuencia de la crisis económica de 2008.

Turismo

Tras un positivo inicio de 2020, el confinamiento decretado el 14 de marzo en todo el territorio español supuso la paralización total de las ventas de las empresas turísticas, con una caída cercada al 100%.

La llamada "desescalada" decretada por el Gobierno el 22 de junio permitió una limitada reactivación de la actividad turística interna coincidente con el inicio del verano. Hasta mediados de agosto, la actividad se vio limitada por la elevada inseguridad sanitaria y económica y el predominio de viajes de los españoles de un escaso impacto en la industria, con descensos entorno al -67%.

Desde octubre, la perimetralización y fijación de limitaciones a la movilidad interna de los españoles y de los viajes hacia fuera de sus países, por la mayor parte de los mercados emisores incluido el nuestro, junto con la imposición desde el 23 de noviembre de pruebas PCR a la entrada en España, cuyo elevado coste se reveló muy disuasorio para la movilidad, llevó al sector turístico a una situación dramática.

El año 2020 cerró con unas cifras que evidenciaban un desplome turístico sin precedentes, cayendo la actividad 106 mil millones de euros, una disminución del 69% respecto a los niveles máximos de 2019. Sobre el PIB del total de la economía, el peso del turismo se situó en el 4,3%, frente al 12,4% que representó en 2019.

La demanda turística extranjera acabó 2020 con un descenso del -78% en llegada de turistas extranjeros y en sus ingresos que revierten a España, mientras que la demanda española presenta una caída de un -50% respecto al 2019 en un contexto con restricciones a la movilidad y a la interacción social de personas impuestas por el gobierno.

Aun así, se evidencian disparidades en las expectativas empresariales por subsectores y empresas, aquellos más dependientes de la demanda extranjera y del turismo de negocio reflejan unas peores expectativas de reactivación tras la crisis.

El Índice de Precios Hoteleros (IPH) se situó de media en el -6,0% en el año 2020 (8,2 puntos menos que la registrada en 2019). Respecto a los indicadores de rentabilidad del sector hotelero, la facturación media de los hoteles por habitación ocupada (ADR) fue de 81,0 euros en el año 2020. Por su parte, el ingreso por habitación disponible (RevPAR) alcanzó los 31,4 euros de media.

Por categorías, la facturación media fue de 170,4 euros para los hoteles de cinco estrellas, de 89,3 euros para los de cuatro y de 67,7 euros para los de tres estrellas. Los ingresos por habitación disponible para estas mismas categorías son de 71,0, 38,2 y 27,7 euros, respectivamente.

En cuanto al grado de ocupación, de acuerdo con los resultados elaborados por el Instituto Nacional de Estadística, se cubrió de media el 33,7% de las plazas ofertadas, con una disminución del 43,9% respecto

a 2019. Canarias por su parte, presentó el mayor grado de ocupación por plazas durante 2020 con una media del 47,8%.

Según los datos de la Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH) las pernoctaciones en establecimientos hoteleros alcanzaron la cifra de 91,6 millones en el conjunto del año 2020, con un descenso del 73,3% respecto a 2019. Las pernoctaciones de residentes bajaron un 57,6% y las de no residentes, un 81,7%. El 42,0% de las pernoctaciones se concentraron entre los meses de mayo a septiembre, con una variación del -26,8% respecto al mismo periodo de 2019. Los viajeros residentes, que representaron un 68,5% del total, realizaron el 55,4% del total de pernoctaciones durante 2020. Por su parte, los no residentes representaron el 31,5% del total de viajeros y realizaron el 44,6% de las pernoctaciones hoteleras.

Se mantiene el principal destino elegido por los viajeros no residentes, que sigue siendo Canarias, con un 60,5% del total de pernoctaciones, donde las pernoctaciones de extranjeros bajaron un 85% respecto a 2019.

El perfil del turista en Gran Canaria para el año 2020 es un turista que acude por ocio/vacaciones, alcanzando el 92,20% del total de turistas (93,63% en 2019). Los alojamientos en hoteles disminuyen con respecto al 2019 alcanzando el 67,74%, lo que supone una disminución del 6,85% con respecto al año anterior; los alojamientos de familia o amigos y otros se situó en el 13,61% ocupando el segundo puesto, seguido de cruceros y resto de alojamientos. La duración de la estancia más frecuente en el año 2020 fue la de "1 a 7 noches", alcanzando un 63,52% del total. En cuanto al uso de paquetes turísticos, la contratación de los mismos alcanzó el 53,43%, disminuyendo 4,43 puntos con respecto a 2019.

1.4 Participación de los grupos de interés

En Grupo Satocan basamos nuestra gestión en la excelencia, dando respuesta a las necesidades de nuestros grupos de interés, aportando valor a la sociedad y buscando la sostenibilidad económica y medioambiental.

Consideramos grupo de interés a todo colectivo social que se ve o puede ver afectado por la actividad de la empresa, ahora o en futuro, y que de manera legítima, afecta o puede afectar a la actividad de la empresa:

- Empleados
- Socios
- Clientes
- Administración Pública
- Proveedores y Contratistas
- Comunidades locales, ONGs y otros miembros de la sociedad civil.

La transparencia y el diálogo con los grupos de interés son fundamentales para la evolución y desarrollo de nuestro negocio.

1.5 Análisis de materialidad y grupos de interés

El EINF del Grupo Satocan quiere dar respuesta a aquellos aspectos (riesgos/impactos), que siendo de interés para los colectivos y personas con los que se relaciona, constituyen a su vez objetivos estratégicos para el grupo.

Para identificar aquellas áreas que son relevantes tanto para el Grupo Satocan como para los grupos de interés, se ha procedido a realizar una identificación de éstos a partir de los datos internos obtenidos fruto del conocimiento de los grupos de interés y de sus intereses relacionados con los aspectos identificados.

El Grupo Satocan realiza el proceso de identificación de los asuntos materiales y la determinación de su alcance en atención a las recomendaciones recogidas en los estándares del GRI que establece la materialidad como uno de los cuatro principios a seguir para la definición de contenidos de informes de sostenibilidad.

En 2018 se realizó por primera vez el análisis de materialidad. El resultado de este análisis era una matriz de materialidad donde se reflejaban los asuntos materiales que constituyen las prioridades sobre las que se ha informado en el presente Estado de Información No Financiera.

Durante el ejercicio 2020 se ha realizado una revisión de los asuntos materiales observando ligeras diferencias respecto al 2018 debido al impacto producido por la Covid19. Se ha observado un incremento de relevancia de las cuestiones asociadas con la seguridad y salud del empleado, la calidad del empleo como

factor de resiliencia ante potenciales despidos, así como una mayor concienciación sobre el compromiso y la contribución de la organización con el desarrollo socioeconómico.

Del análisis de materialidad realizado, los aspectos prioritarios identificados han sido los siguientes:

- Consumo de recursos (energía y agua)
- Cambio climático
- Emisiones de partículas en suspensión a la atmósfera
- Seguridad y salud en el empleo
- Calidad del empleo
- Derrames y vertidos accidentales
- Prevención y gestión de residuos
- Contaminación lumínica y acústica
- Contribución con el desarrollo socioeconómico
- Igualdad
- Formación a empleados
- Respeto de los Derechos Humanos
- Seguridad y salud de los clientes
- Accesibilidad de las personas con discapacidad
- Prevención de la corrupción y el soborno

El orden de los asuntos no implica una mayor relevancia ya que el posicionamiento de la compañía es dar respuesta a todos los asuntos materiales o relevantes independientemente del grado de relevancia ya que son asuntos demandados por los grupos de interés y/o con riesgos/impactos en el propio negocio.

La compañía ha detectado la necesidad de preparar un estudio de materialidad específico para cada negocio debido a las diferencias en el impacto generado entre las diferentes divisiones. En los próximos ejercicios tiene el compromiso de acometer un proyecto más concreto y exhaustivo detallando el impacto específico según la división y el tipo de actividad.

2 OBJETIVOS, RIESGOS Y ESTRATEGIAS

2.1 Definición de objetivos

Objetivos y compromisos de actuación:

a) Socios

Queremos ser referencia de gestión a través del diálogo permanente y la transparencia con todos ellos.

Solvencia: somos y queremos ser siempre un grupo empresarial solvente.

Escucha: nos mantenemos atentos al entorno, estableciendo canales de comunicación permanente con nuestros grupos de interés.

Ética: tolerancia cero a los comportamientos no éticos.

b) Personas

Queremos poner a las personas en el centro de nuestras actividades:

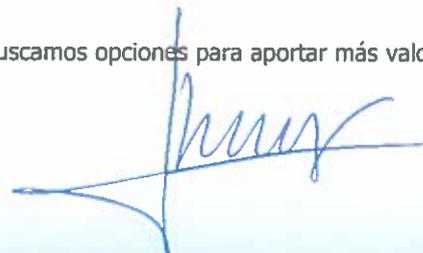
Seguridad: nuestra ambición permanente es accidentes cero.

Desarrollo: nos esforzamos por ofrecer las mejores condiciones para el desarrollo profesional.

Derechos: respetamos y protegemos los derechos de aquellos que trabajan con nosotros.

c) Sociedad

Queremos estar más cerca de la sociedad en la que operamos, buscamos opciones para aportar más valor a la sociedad.



d) Medio ambiente

Buscamos soluciones más eficientes y con menor impacto sobre el entorno.

2.2 Principales riesgos a los que se enfrenta la sociedad

El grupo está expuesto a diversos riesgos inherentes a las diferentes actividades, sectores y mercados en los que opera, relacionados con el entorno del negocio, regulación, etc., así como a otros, tales como:

- a) Riesgos relacionados con el capital humano: gestión del talento, posicionamiento, capacitación, flexibilidad, dependencia del personal clave, clima laboral, etc.
- b) Riesgos financieros: de crédito, de liquidez y de tipo de interés.
- c) Riesgos relacionados con el área de tecnología y sistemas de información: gestión de redes, seguridad física y lógica, integridad de la información.
- d) Riesgos de imagen y reputación: influencia negativa de grupo de interés, información que genere opinión desfavorable sobre la compañía, etc.

El Grupo Satocan establece mecanismos de control de mitigación para los principales riesgos inherentes a sus actividades.

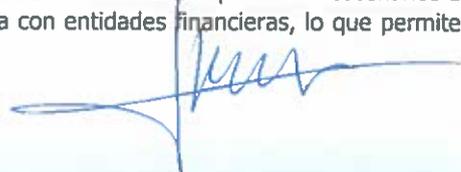
Este ejercicio en particular cabe resaltar otro riesgo no inherente sino exógeno al Grupo como es la pandemia.

El Grupo ha estado (y está) en contacto directo con las administraciones regionales y locales para cumplir con las normativas que se han ido sucediendo a consecuencia del avance de la pandemia y para identificar potenciales colaboraciones que pudiesen mitigar los impactos en las comunidades donde opera a consecuencia del avance de ésta. Para ello, además de priorizar la salud y seguridad de sus empleados, proveedores, contratistas y clientes ha trabajado, en especial a través de su Fundación Satocan, para atender las necesidades básicas de aquellos que más han sufrido los impactos de la pandemia.

2.3 Actividades desarrolladas en materia de control y gestión de riesgos

Con carácter general, Grupo Satocan aplica planes de supervisión sobre los principales riesgos inherentes a sus actividades como, por ejemplo:

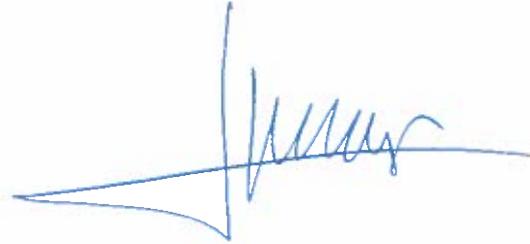
- Realización, al cierre del ejercicio, pruebas de deterioro de valor de activos no financieros.
- Análisis de exposición del grupo a riesgos financieros:
 - Riesgo de crédito: el Grupo está expuesto en sus actividades operativas, fundamentalmente por los deudores comerciales, y sus actividades de financiación. Cada unidad de negocio realiza una evaluación previa a la contratación de los clientes, se realiza seguimiento permanente de la evaluación de la deuda y una revisión de los importes recuperables, realizándose las correcciones necesarias.
 - Riesgo de liquidez: Para hacer frente a los riesgos de liquidez, el Grupo tiene identificados probables escenarios a través del seguimiento y control del presupuesto anual y actualización de las previsiones de tesorería de las unidades de negocio principales, lo que permite anticiparse a la toma de decisiones.
 - Riesgo de mercado: El Grupo está sujeto al riesgo de tipo de interés y tiene su origen básicamente en las deudas con entidades financieras por los préstamos contratados con tipo de interés variable. Al igual que en el caso del riesgo de liquidez, el Grupo tiene identificados probables escenarios a través del seguimiento y control periódico de la deuda con entidades financieras, lo que permite anticiparse a la toma de decisiones.



- **Riesgo de concentración de clientes:** el Grupo tiene una cartera de clientes diversificada en las diferentes actividades que desarrolla.

- **Riesgos asegurables:** Mantiene una cobertura de seguros ante ciertos riesgos asegurables dentro de su política de contratación y mantenimiento de pólizas.

En resumen, el Grupo Satocan enfoca su actividad hacia la sociedad mediante un modelo de gestión sostenible y rentable, que aporte valor añadido a todos los grupos de interés, aplicando innovación y excelencia en la ejecución, a todas las actividades desarrolladas por las diferentes divisiones de negocio.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke extending to the left.

3 CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

3.1 Aspectos generales

Conforme a la actividad del Grupo, y teniendo en cuenta el proceso de materialidad realizado por la compañía, se considera que los principales riesgos en materia de medio ambiente solicitados por la ley de información no financiera son los siguientes: contaminación, economía circular, uso de recursos, generación de residuos, cambio climático y biodiversidad.

En este capítulo se presenta las principales políticas y medidas para mitigar el potencial impacto del Grupo en cada una de estas cuestiones, así como los indicadores que permiten el seguimiento del mismo.

Los responsables en esta materia son por Unidad de Negocio.

Construcción: Responsable de PRL, calidad y medio ambiente 50%

Industrial: Responsable de PRL, calidad y medio ambiente 50%

Turismo: Responsable de mantenimiento 20%, director de hotel 10%

Asimismo, el grupo cuenta con una póliza de seguro de responsabilidad civil con coberturas específicas relacionadas con el medio ambiente y las responsabilidades derivadas de posibles contaminaciones accidentales de las aguas, terrenos o atmósfera con una cobertura máxima de 6.000.000 de euros por siniestro.

3.2 Contaminación

Contaminación acústica:

Las actividades de Construcción e Industrial generan ruido, tanto en el medio natural como en el medio urbano. En aquellas actividades que la producción de ruido exceda de los niveles permitidos se realizan mediciones, con el fin de evaluar las medidas para atenuar y mitigar dentro de la medida de lo posible, ya sea con medidas técnicas y organizativas de las zonas de exposición o con el uso de equipos de protección individual para el personal.

Se aplican medidas específicas de normativa municipal, principalmente en el área de construcción en zonas turísticas.

La zona de La Cantera suele ser un sitio con altas emisiones acústicas, por lo cual, como método de monitorización del impacto de nuestra actividad, se realizan controles de medición de ruido periódicas. En 2020 se realizó una medición, en la que se demostraba que la actividad cumplía con los límites establecidos.

En cuanto a la división turística, debido al tipo de actividad, la contaminación acústica es poco significativa.

Contaminación lumínica:

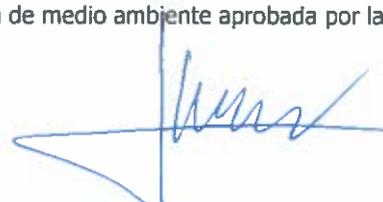
En aquellos centros de trabajo donde existe afección al medio por contaminación lumínica, se realiza medición de iluminación, y con los resultados de los mismos se establecen medidas para la mitigación, tales como adecuado mantenimiento de luminarias; la iluminación debe estar enfocada al puesto de trabajo y con la intensidad adecuada.

En la división turística se disponen de led en zonas comunes y habitaciones. En las zonas comunes se han instalado detectores de presencia para limitar el encendido de luces, y se dispone de encendido nocturno con detector crepuscular.

El Grupo Empresarial Satocan está comprometido con el medio ambiente, y este compromiso se hace extensivo al personal que trabaja en todas las unidades de negocio.

Se han realizado jornadas formativas al personal.

Satocan y Canary Concrete dispone la ISO 14001:2015 con una política de medio ambiente aprobada por la dirección.



Emissiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera:

Las actividades de construcción generan emisiones de gases de efecto invernadero derivados de combustión fija y móvil, emisiones fugitivas y asociadas al consumo de combustible, de actividades propias y subcontratadas. Se disponen de planes de vigilancia ambiental, evaluación de aspectos ambientales y planes de gestión de residuos, con el fin de evaluar las medidas para atenuar y mitigar dentro de la medida de lo posible, ya sea con medidas preventivas las emisiones de gases de efecto invernadero.

Se consideran las siguientes emisiones de gases de efecto invernadero:

- CO2 (Emisiones por combustión fija y móvil).
- CH4 (Emisiones fugitivas y asociadas al consumo de combustibles expresado en CO2eq).
- N2O (Emisiones asociadas al consumo de combustibles expresado en CO2eq).

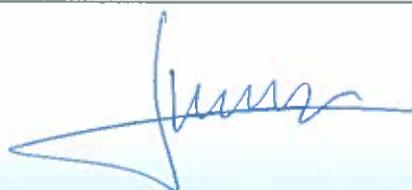
Emissiones de partículas en suspensión a la atmósfera:

Las actividades de Construcción e Industrial generan polvo, tanto en el medio natural como en el medio urbano. Se disponen de planes de vigilancia ambiental y planes de gestión de residuos, con el fin de evaluar las medidas para atenuar y mitigar dentro de la medida de lo posible, ya sea con medidas preventivas las emisiones de polvo. En las canteras de áridos se realizan mediciones ambientales de polvo semestralmente para comprobar que se están dentro de los límites establecidos.

Se realizan en la cantera de áridos controles de polvo semestral, con buenos resultados.

Las políticas aplicadas por Grupo Satocan, para mitigar los riesgos anteriormente descritos son las siguientes:

Maquinaria subcontratada	Todas las máquinas subcontratadas deben enviar copia del último mantenimiento realizado.
Maquinaria propia	Cumplir con los Planes de Mantenimiento Preventivo y disponer de los Certificados de ITV
Emisiones de gases de combustión de grupos electrógenos y compresores subcontratados	Según las marcadas por la Orden de 18 de octubre de 1976, sobre prevención y corrección de la contaminación atmosférica de origen industrial
Emisiones de polvo por movimiento de tierras y tránsito de maquinaria de obra y vehículos en zonas próximas a núcleos habitados	- Usar redes en camiones (obligatorio en carretera). - Humidificar los caminos de acceso - Circular a velocidad reducida - Realizar riego sobre la capa superior de tierras del camión
Maquinaria subcontratada Emisiones de ruido por maquinaria y vehículos	Cumplir con los Planes de Mantenimiento Preventivo y disponer de los Certificados de ITV.
Maquinaria subcontratada Emisiones de ruido por maquinaria y vehículos	Verificar a la entrada de la obra, en caso de maquinaria alquilada, que la maquinaria se encuentre homologada (solicitando las especificaciones de la maquinaria).
Maquinaria propia Emisiones de ruido por maquinaria y vehículos	Cumplir con los Planes de Mantenimiento Preventivo. Para el caso de los vehículos cumplir con la ITV. Homologación de la maquinaria
Maquinaria propia Emisiones de ruido por maquinaria y vehículos	Controlar los límites o especificaciones que existan en la legislación respecto a límites de ruido.



Derrames y vertidos accidentales:

En Grupo Satocan se han desarrollado procedimientos para la detección, prevención y respuesta ante posibles incidentes, accidentes o situaciones de emergencia (derrame, inundaciones, incendios...).

Grupo Satocan dispone de planes de emergencia y protocolos para una correcta actuación en caso de contaminación al medio por vertido o derrame.

Se realizan simulacros de emergencia, en caso de incendio y en caso de vertido, manteniendo evidencia de los mismos.

Se realizan inspecciones de residuos de las zonas de almacenamiento de residuos peligrosos, donde se controlan posibles derrames, tomando medidas preventivas tales como cubetos de retención y zonas impermeabilizadas.

En caso de incidencia medioambiental debido a un derrame se analizan las causas y se realiza un informe medioambiental de las causas y acción correctiva para evitar su repetición.

Todos los incidentes están documentados en el informe de no conformidad.

A lo largo del 2020 no se produjeron contaminaciones de suelos.

A lo largo de 2020 se produjo un incidente de contaminación del mar en la obra de la Autoridad Portuaria Las Palmas, que se resolvió adecuadamente y sin incidencias para el medioambiente:

- En la obra "DEMOLICIÓN CON EXTRACCIÓN DE RESTOS HUNDIDOS PARA EL AUMENTO DE CALADO Y MEJORA DE LA OPERATIVA EN LA DÁRSENA DE ÁFRICA", la empresa subcontratada de buceo "AcostaSub" se encontraba realizando los trabajos de corte y tras hacer una inmersión para recolocar una polea se detecta una fuga de aceite provocada por el corte con el hilo de un enfriador, éste se encuentra en un habitáculo muy angosto del barco. Para mitigar los efectos contaminantes se llama a Sepcan para que proceda a colocar una barrera anticontaminación.

Las medidas aplicadas por el Grupo Satocan, para mitigar los riesgos por derrames son las siguientes:

Vertidos por el lavado de Camiones hormigonera o similar y bombas de hormigonar	<ul style="list-style-type: none">- No se deben realizar lavados en la obra de forma desorganizada. Se deben establecer unas zonas específicas y controlar que el personal de la obra realiza siempre las tareas de lavado en dichas zonas- Cuando su destino final sea el vertedero, se debe solicitar al Ayuntamiento el acceso al mismo (en el caso de que la obra sea el titular de la retirada de los residuos en la obra)- Dejar decantar los vertidos.- Recoger los restos sólidos para reutilizarlos, en los casos en los que sea posible (p.ej. en terraplenes), o bien enviarlos a vertedero como residuo inerte.
Vertidos de aguas residuales sanitarias de las casetas de obra	En caso de vertido final a la red de saneamiento se debe solicitar el permiso de vertido al Ayuntamiento y verificar la correcta conexión
Vertidos en trasvase de combustible	Proceder al control de las condiciones de almacenamiento y trasvase (realizar siempre el trasvase utilizando cubetos de contención)
Vertidos en trasvase de combustible	Recoger la parte afectada y gestionarla como residuo peligroso
Vertidos en almacenamiento de combustible por posible fuga o por rotura o desperfectos	Realizar el control de las condiciones de almacenamiento del combustible en obra (almacenar siempre bajo cubeto y cubierto)
Vertidos en almacenamiento de combustible por posible fuga o por rotura o desperfectos	Recoger la parte afectada y gestionarla como residuo peligroso

Consumo de agua	Proceder al control del consumo revisando las tomas de agua (de pozo, de acometida...)
Afección al medio por alteración de zonas protegidas (flora, fauna, restos arqueológicos)	Proceder al control y conocimiento del área concreta de obra y transmitirlo a los trabajadores.
Emisiones y degradación del medio por ocurrencia de un incendio	Proceder al control de las condiciones de seguridad de la obra favoreciendo la limpieza y garantizando el control del almacenamiento de combustible.

3.3 Economía circular y prevención y gestión de residuos

Economía circular

En Grupo Satocan entendemos la economía circular como un modelo sostenible que utiliza y optimiza los stocks y los flujos de materiales, energía y residuos para alcanzar la máxima eficiencia en uso de recursos. En este sentido, para promover esta transición hacia una economía circular buscamos productos, materiales y recursos, que se conserven en el ciclo económico durante el mayor período posible, reduciendo al mínimo la generación de residuos.

Los enfoques de la estrategia empresarial están dirigidos a fomentar la reutilización de materiales y valoración de productos, a prolongar la vida útil de los materiales y activos, al uso de cero plásticos, a optimizar procesos de producción y consumo y adquirir productos de origen local y sostenible.

Se ha creado un grupo de trabajo cuyo objetivo principal es trabajar en la integración de la sostenibilidad en todas nuestras unidades de negocio a través de la aplicación de principios de economía circular y de la innovación.

Prevención y gestión de residuos

Grupo Satocan tiene dentro de sus principales objetivos la optimización en el uso de recursos, reducción de la generación de residuos, la reutilización de los residuos como materia prima, la priorización del reciclaje y reutilización de los residuos, así como la política cero plásticos y cero papeles.

Todas nuestras unidades de negocio cumplen con la normativa aplicable disponiendo de toda la documentación al día dentro del marco legal.

Las políticas desarrolladas por Grupo Satocan son las siguientes:

Residuos peligrosos: Envases vacíos de productos peligrosos Envases vacíos de combustibles y envases vacíos de productos diversos. Aceites usados, filtros de aceite Trapos de limpieza contaminada, etc. Baterías usadas	Proceder a la reutilización máxima de los recipientes para disminuir su generación. Cuando ya no sean reutilizables se gestionarán como residuos peligrosos. Depositar los residuos en las zonas destinadas para ello. Se evitará el contacto con el suelo, disponiéndolos sobre cubetos de retención o cualquier otro dispositivo que garantice una retención del residuo en caso de fuga, derrame o rotura del recipiente, con objeto de prevenir la posible contaminación. Los residuos peligrosos se mantendrán dispuestos bajo techado o en su defecto, permanecerán cubiertos para evitar que elementos externos como la lluvia provoquen un incremento de volumen o arrastren elementos contaminantes. El tiempo de almacenamiento de los residuos no será superior a 6 meses. A nivel práctico, se contabilizará este tiempo desde el momento en que se completa un bidón y se cierra para su retirada por el gestor autorizado.
--	--

	<p>Correcta segregación y almacenamiento disponiendo los mismos en los contenedores y áreas específicas, existiendo según su generación.</p>
Otros residuos Peligrosos	<p>Se utilizarán recipientes que eviten pérdida del contenido y de un material que no sea susceptible de ser atacado por el residuo o residuos, ni de formar combinaciones peligrosas.</p> <p>De la misma forma los envases deberán resistir las manipulaciones necesarias y se mantendrán en buenas condiciones</p> <p>Se resalta el hecho de que los aceites usados se almacenarán de forma que tengan un lugar específico para ellos, y nunca se mezclarán los recipientes que los contengan con el resto de recipientes de residuos peligrosos, ni se mezclarán los aceites usados con ninguna otra sustancia, a no ser que el gestor así lo aconseje.</p> <p>Etiquetado de los contenedores: estarán etiquetados de forma clara, legible e indeleble, al menos en castellano.</p> <p>El etiquetado contendrá: Código de identificación del residuo (Código LER) Nombre, dirección y teléfono del centro productor. Fecha de envasado. Naturaleza de los riesgos, mediante pictograma correspondiente en negro sobre fondo amarillo-naranja. En el caso de los aceites usados el pictograma será el de "Tóxico".</p> <p>La etiqueta estará firmemente fijada sobre el envase, eliminando otras etiquetas que ya contuviera éste y que pudieran inducir a error del contenido.</p> <p>Constatar que quien retira los residuos está autorizado. Verificar que el camión o transporte está autorizado.</p>
Generación de residuos ocasionados por mezclas accidentales de los mismos	<p>La caracterización del residuo (determinando si es o no peligroso) La elección del tratamiento más adecuado (y el gestor adecuado). La cumplimentación del documento de aceptación (rellenando la casilla de generación ocasional del residuo), si aplica. Retirada del residuo de las instalaciones o centros de trabajo de SATOCAN para su tratamiento.</p>
Residuos inertes, tales como: restos de embalajes, restos de material de obra (ladrillos, vidrio, tubos metálicos, tuberías de PVC, etc.)	<p>Controlar su destino final al vertedero solicitando al Ayuntamiento correspondiente la recogida de los residuos inertes o bien el acceso al vertedero (en el caso de que la obra sea el titular de los residuos)</p>
Residuos en general	<p>Llevar un registro de todos los residuos generados, que se entregan a gestor o se envían al almacén.</p>
Residuos asimilables a urbanos	<p>Control de la correcta segregación por parte del personal Control de la disposición de los residuos urbanos en el contenedor de urbanos y segregación de envases.</p>
Escombros	<p>Control de la correcta segregación Exigir el comprobante por parte del vertedero de la aceptación o recepción del residuo.</p>

Otros residuos: chatarra, madera, etc.	Segregar y disponer los residuos en los contenedores o zonas especificados para ellos Control de la retirada por empresa autorizada. Constatar que quien retira los residuos está autorizado
Otros residuos: restos de podas, forestales	Segregar y disponer los residuos en zonas especificados para ellos. Control de la retirada por empresa autorizada. Constatar que quien retira los residuos está autorizado. En caso de realizar quemas disponer de la correspondiente autorización o comunicación con organismo competente

Peso total de los residuos por división

2020	Construcción	Industrial	Inmobiliaria	Turismo
Peligrosos (Tn)	156,83 (1%)	0,39 (0,01%)	0,539 (1,7%)	1,56 (1%)
No Peligrosos (Tn)	14.436,91 (99%)	3.509,37 (99,98%)	30,63 (98,27%)	147,57 (99%)

2019	Construcción	Industrial	Inmobiliaria	Turismo
Peligrosos (Tn)	1,74 (0,03%)	0,59 (0,012%)	0,83 (100%)	2,66 (1,82%)
No Peligrosos (Tn)	6.578,14 (99,97%)	5.334,26 (99,98%)	0	143,09 (98,17%)

3.4 Uso sostenible de recursos

Consumo de agua

La gestión de recursos hídricos continúa siendo uno de los principales objetivos y compromisos de Grupo Satocan, un bien escaso a nivel mundial que se ve afectado por el cambio climático, siendo, además, indispensable en el desarrollo de nuestras actividades. Por ello, y en línea con nuestra política ambiental y los objetivos de desarrollo sostenible, trabajamos de manera permanente en reducir el consumo de agua en todas las unidades de negocio.

La mayor parte de las actividades que desarrolla Grupo Satocan generan efluentes líquidos, estando la calidad del vertido asegurada mediante mediciones de calidad de agua, cumpliendo siempre con la legislación medioambiental y disminuyendo el riesgo de posibles vertidos contaminantes al mar mediante herramientas preventivas de control.

En la división turística, se instalan equipos para la reducción de consumo de agua (y energía), y nos aseguramos de no desperdiciar el agua controlando cuidadosamente el flujo de agua en grifos.

En los jardines y campos de golf es un compromiso el uso de sistemas de goteo, en el que se utiliza agua reciclada, y se disponen de semillas que requieran menos agua debido al entorno poco lluvioso donde nos encontramos.

En los hoteles se dispone de un plan de reutilización de toallas y sábanas, incluyendo la formación del personal de limpieza y revisiones regulares.

El Grupo Satocan está fuertemente comprometido con la formación del personal, siendo uno de los pilares fundamentales, por ese motivo se forma e informa concienciando sobre buenas prácticas de ahorro de agua.

Según el atlas de riesgo hídrico, las islas Canarias en su totalidad se encuentran afectadas por estrés hídrico alto (40% - 80%).

Consumo de agua (m3)	Porcentaje de consumo en zonas con estrés hídrico (%)
790.243	100%
Consumo de agua por fuente (m3)	
Agua procedente de red	100%
Agua subterránea	0
Otros	0

Consumo de electricidad

En Grupo Satocan dentro de los principios y políticas ambientales, se implantan actuaciones específicas dirigidas a fomentar el ahorro energético y a mejorar la eficiencia energética. Supervisamos activamente nuestro consumo de energía y aseguramos mantener nuestro consumo al mínimo.

Desde Grupo Satocan promovemos la elección de equipos de bajo consumo energético, y la renovación de equipos e instalaciones por otros más eficientes.

Dentro de las iniciativas para reducir los consumos se encuentran las siguientes:

División Turismo:

- Se dispone de iluminación de bajo consumo en las instalaciones, utilizando sensores de movimiento para reducir el consumo energético.
- Se dispone de sistema de recuperación de calor en piscinas para el calentamiento del agua.
- Las instalaciones de aire acondicionado disponen de un sistema de recuperación de calor para calentar agua de piscina.
- Concienciación y sensibilización del personal con la divulgación de buenas prácticas ambientales dirigidas a fomentar el comportamiento adecuado y que contribuya a mejorar la eficiencia de uso, participación de foros y grupo de trabajo relacionados con el cambio climático.
- Se disponen de Led en zonas comunes y habitaciones, en las zonas comunes se han instalado detectores de presencia para limitar el encendido de luces, y se dispone de encendido nocturno con detector crepuscular.
- Las salas de máquinas de los hoteles son eficientes, con lo que se optimiza la energía.
- Las habitaciones disponen de termostatos de control individual para regular la temperatura.

Se ha sustituido por LED en la iluminación de la parte industrial.

En todas las unidades de negocio, llevamos un seguimiento regular del consumo energético, se tienen contratos con "Garantía de origen" con la suministradora Iberdrola, con el objetivo de cambiar el resto de contratos con la suministradora Endesa.

Se han instalado dos nuevas plantas enfriadoras agua en el Hotel Salobre Golf con objeto de conseguir un uso racional de la energía, tanto por consideraciones económicas como de protección del medio ambiente, se consigue disminuir la certificación energética del edificio de una C a una A y se produce un ahorro energético en el año 2020 de 3.425,75 Kwh.

Consumo de combustible

En la división de construcción, siempre que es posible se utilizan materiales de relleno en localizaciones próximas a las mismas, con el objeto de disminuir el uso de combustible y de emisiones de CO2.

Optimización en todo el grupo de viajes de trabajo, gracias a la implantación de nuevas tecnologías que minimizan los desplazamientos.

Consumo de materias primas

En la división industrial se realiza aprovechamiento del hormigón sobrante de las obras, para minimizar los residuos en plantas de hormigón.

Consumo total de recursos por división

2020	Construcción	Industrial	Inmobiliaria	Turismo
Agua (m3)	11.839	60.103,13	10.160	708.141
Electricidad (kWh)	285.224	1.481	4.031	3.817.938 ¹
Gasoil (L)	39.935	153.459	0	13.031
GLP (Kg)	0	0	22.260	32.510
Gasolina (L)	47.188	0	0	14.621
Materias Primas (Tn)	0	725.121	0	0

2019	Construcción	Industrial	Inmobiliaria	Turismo
Agua (L)	10.594	76.218	9.242	1.070.118
Electricidad (kWh)	466.844	419.499	1.212.927	8.511.532
Gasoil (L)	44.049	126.695	0	22.000
GLP (Kg)	0	0	30.690	113.941
Gasolina (L)	0	0	0	23.000
Materias Primas (Tn)	0	693.610	0	0

¹ Dentro de la división de Turismo, 2 de los hoteles (Marina Bayview y Salobre) hacen uso energías eléctricas procedentes de fuentes renovables. Se ha contabilizado que en el 2020 el consumo de fuentes renovables ha sido de: 1.838.015 kWh.

La variación del consumo de electricidad en los diferentes sectores del grupo, en este ejercicio comparado al anterior, se debe a los siguientes acontecimientos:

- **Construcción:** el aumento del consumo eléctrico, se debe a la adhesión de una nave industrial en Arinaga a la sociedad de Satocan, S.A., a la incorporación de 1 planta más del edificio de oficinas en Tenerife y al aumento de contadores de luz en los servicios de obras.
- **Industrial:** el aumento del consumo eléctrico del sector industrial se debe a la instalación de nueva maquinaria en la planta de la Cantera de Mesa Salinero.
- **Inmobiliaria:** en este ejercicio, dentro del sector inmobiliario, se adhirió el consumo de electricidad de dos naves de almacenamiento frigorífico ubicadas en el Puerto de La Luz.
- **Turismo:** la disminución significativa del consumo de electricidad se debe a los distintos cierres temporales y a la disminución de capacidad de los hoteles y servicios debido a la situación sanitaria de la Covid-19.

Acciones para combatir el desperdicio de alimentos

El desperdicio de alimentos supone un gran impacto en el medio ambiente y una pérdida innecesaria de recursos en su producción, por lo que el grupo está comprometido en reducir este desperdicio mediante las siguientes medidas adoptadas en la división turística:

- Los pedidos se realizan analizando minuciosamente la previsión de ocupación futura
- Se realiza un seguimiento sistemático de los gastos y consumos de alimentos por parte de los jefes de cocina y responsables para controlar las desviaciones o excedentes a las previsiones
- En caso de exceso de provisiones en algún hotel del grupo, se realizan traspasos entre los mismos para el aprovechamiento de los alimentos

Durante el ejercicio 2020, tras el cierre forzoso de los hoteles, se realizaron donaciones de los excedentes de alimentos a Cruz Roja, y también se procedió a la congelación de aquellos alimentos que admitían dicho procedimiento.

3.5 Cambio climático

Grupo Satocan impulsa un modelo de negocio sostenible, respetuoso con el medio ambiente, con la mejora del desempeño energético y comprometido con la lucha contra el cambio climático.

El cálculo de emisiones del inventario GEI, forma parte del modelo de gestión ambiental del Grupo Satocan, cuyo objetivo final es alinear la dimensión ambiental dentro del modelo de sostenibilidad de la empresa, que se basa en los ODS indicados 7, 8, 12 y 13, integrando la universalidad del servicio, la seguridad, la competitividad, la eficiencia energética y la reducción de los impactos ambientales.

Las ventajas que la realización del inventario de emisiones GEI ha supuesto:

- Aportar transparencia, coherencia y credibilidad en gestión ambiental.
- Identifica las oportunidades de reducción de GEI.
- Impulsa la innovación y la mejora continua en los negocios para la búsqueda de una adecuada gestión ambiental.
- Reconoce a la empresa en su esfuerzo en la lucha contra el cambio climático.

El compromiso de Grupo Satocan con la sostenibilidad ambiental y el cambio climático, se materializa con actuaciones específicas, con el compromiso del cálculo de su huella de carbono utilizando los factores de emisión del Ministerio de transición ecológica, por ser una base de datos reconocida a nivel nacional, con el cálculo de Alcance 1 y 2.

El cálculo de la huella de carbono para el año base estudiado, 2020, se ha calculado en base a la siguiente expresión,

$$\text{Emisiones GEI (kg CO2e)} = \text{Dato de actividad} \times \text{Factor de emisión (FE)}$$

Alcance 1: Emisiones directas de GEI

Emisiones asociadas al consumo de combustibles

Para el cálculo de estas emisiones se multiplica el consumo de combustible, según facturación, por los factores de emisión procedentes de la hoja de cálculo de "Huella de Carbono de organización – Alcance 1+2" del Ministerio de Transición Ecológica.

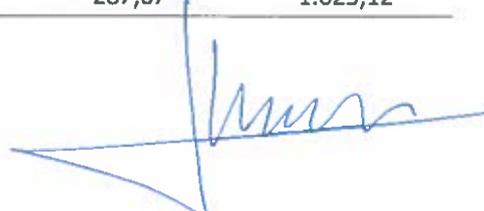
Alcance 2: Emisiones indirectas de GEI

Emisiones asociadas al consumo de energía eléctrica

Para el cálculo de estas emisiones se multiplica el consumo de energía eléctrica, según facturación, por el factor de emisión procedente de la hoja de cálculo de "Huella de Carbono de organización – Alcance 1+2" del Ministerio de Transición Ecológica.

2020	Construcción	Industrial	Inmobiliaria	Turismo
Alcance 1 (Tn CO2eq)	203,97	376,89	65,4	160,33
Alcance 2 (Tn CO2eq)	57,04	296,20	49,37	415,99
Alcance 1+2 (Tn CO2eq)	261,01	673,09	114,77	576,32

2019	Construcción	Industrial	Inmobiliaria	Turismo
Alcance 1+2 (Tn CO2eq)	234,72	425,82	287,67	1.623,12



Únicamente se realiza cálculo de Alcance 3 en la sociedad Satocan, S.A., los datos a continuación representa el desglose de las emisiones por alcance de la sociedad Satocan, S.A.:

Emisiones de Gases Efecto Invernadero (tCO2eq)	
Alcance 1	203,97
Gas natural	0
Diésel	98,07
Otros combustibles: gasolina, gas natural, propano, etc.	105,88
Gases refrigerantes	0
Alcance 2	57,04
Electricidad*	57,04
Alcance 3	501,31
Consumos de agua, gestión de residuos, etc.	15,57
Transporte de producto y materias primas	485,74
TOTAL	762,32

* Electricidad consumida procedente de fuentes no renovables, que no disponen de certificado de origen renovable; y que por lo tanto tienen emisiones asociadas

Emisiones asociadas al transporte de producto y materias primas

El factor de emisión para el aglomerado asfáltico, para acero y prefabricados ligeros han sido obtenidos de los factores de conversión que utilizan las organizaciones internacionales y del Reino Unido para informar sobre las emisiones de gases de efecto invernadero de 2020.

<https://www.gov.uk/government/publications/greenhouse-gas-reportingconversion-factors-2020>

Emisiones asociadas a la gestión de residuos

Los factores de emisión asociados por tipo de camiones que realizan el transporte provienen de la Guía práctica de emisiones de gases de efecto invernadero versión 2020 (Cataluña).

Emisiones asociadas al consumo de agua

Los factores de conversión que utilizan las organizaciones internacionales y del Reino Unido para informar sobre las emisiones de gases de efecto invernadero de 2020.

<https://www.gov.uk/government/publications/greenhouse-gas-reportingconversion-factors-2020>

3.6 Protección de la biodiversidad

Respecto a la protección a biodiversidad, a continuación, se indican los procedimientos y mecanismos para reducir el riesgo en los procesos de construcción, división industrial y turismo que son las que tienen un impacto relevante en este ámbito.

División Industrial

La Planta de áridos (Mesa Salinero) se encuentra en zona protegida.

En este caso se realiza un informe arqueológico, con el objetivo de detectar posibles cuevas y/o restos edificaciones, en este caso concreto se concluye que la zona no es de interés y se puede seguir explotando.

Para protección de la biodiversidad, en este caso de la flora, se ha contratado a un ingeniero agrónomo que nos ha realizado un informe donde se indican las especies protegidas y las medidas para mitigar el potencial impacto, en este caso la especie protegida es el cardón, siendo la actuación para mitigar el impacto la realización de un vivero con los cardones trasplantados.

División Construcción

Durante el año 2020 se realizaron las obras siguientes:

Refuerzo de la Berma en dique de la Esfinge, siendo el promotor la Autoridad Portuaria de Las Palmas.

Por parte del promotor se realiza el Estudio de Impacto ambiental, como parte del proyecto, para el cumplimiento y la eficacia de las medidas de control se realiza el programa de vigilancia ambiental de la obra, donde se definen las acciones correctivas y preventivas a considerar, detallando el modo de seguimiento de la actuación y describiendo el tipo y frecuencia de los informes a elaborar.

Según la Declaración de Impacto ambiental (DIA) antes del comienzo de obra en la zona marítima costera se realizará por parte de la autoridad portuaria una prospección arqueológica para detectar posibles barcos hundidos y restos de interés arqueológico,

El presente PVA, además de instrumento para comprobar y verificar que se cumplen todas las medidas propuestas desde el punto de vista medioambiental, posibilitará la detección de impactos que no hayan sido advertidos en las fases de estudio. Se pretende ofrecer un método sistemático y lo más sencillo posible, para realizar la vigilancia de una forma eficaz.

Satocan como empresa contratista de los trabajos está obligada a cumplir las medidas contempladas en ese programa de vigilancia ambiental (PVA), entre otras las indicadas respecto a la protección de la biodiversidad Flora y fauna.

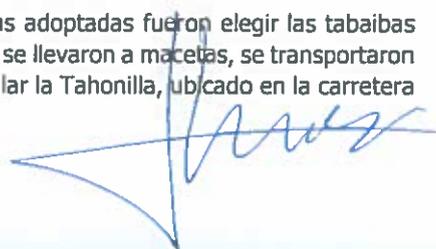
- Zonas Especiales de Conservación (ZEC). No se prevé afección alguna sobre los Espacios Protegidos de la Red Natura 2000 o sobre las especies protegidas de la ZEC "Área Marina de La Isleta". La Declaración de impacto ambiental, en su punto 3, describe que el único efecto de la actividad portuaria sobre estas comunidades se reduce a la posible incidencia que el tráfico marítimo pudiera tener sobre las mismas. Como medida preventiva se indicará a los trabajadores que informen sobre posibles avistamientos de tortugas y delfines con el fin de detectar posibles comportamientos anómalos. En este caso, se informará de ello a los organismos pertinentes, y se incluirá en los informes semestrales del seguimiento del PVA.
- Según indica la D.I.A., La Autoridad Portuaria de Las Palmas establecerá rutas de acceso al puerto en zonas que, siendo funcionales y operativas, produzcan el menor impacto posible sobre los valores ambientales del LIC Área Marina de La Isleta. La determinación de estas zonas se realizará de acuerdo con la Dirección General de la Marina Mercante, como órgano competente en la materia, y con la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, como gestor del LIC.

Instalación de secado solar para deshidratación intensa de los fangos de la EDAR comarcal de Adeje-Arona, siendo el promotor Convenio Consejo Insular de Aguas y Consejería del Gobierno de Canarias:

Nos encontramos la especie vegetal protegida cardones de grandes dimensiones, mediante empresa especialista se realizó multiplicación vegetal mediante esquejes preparados a partir de los brazos más jóvenes de dichos cardones, los brazos troceados y seleccionados se llevaron a la instalación del vivero, se les dio un tratamiento fungicida y fueron plantados en macetas, tras un periodo de adaptación se entregaron al vivero insular la Tahonilla, ubicado en la carretera general de la Esperanza km 0,4.

EDARI del polígono del valle de Güimar, siendo el promotor el Consejo Insular de Aguas:

Nos encontramos la especie vegetal protegida tabaibas, las medidas adoptadas fueron elegir las tabaibas más jóvenes, que tenían mayor posibilidad de éxito en el trasplante y se llevaron a macetas, se transportaron al vivero, tras un periodo de adaptación se entregaron al vivero insular la Tahonilla, ubicado en la carretera general de la Esperanza km 0,4.



División de Turismo

En lo que respecta a la División de turismo, el enfoque de gestión de los potenciales riesgos de la biodiversidad en el Campo de Golf Salobre se trata de la siguiente forma:

FLORA:

Las plantas autóctonas en el Campo de Golf Salobres son: tabaibas, tajinastes, balos, acebuche.

Principalmente fomentamos la plantación de estas especies que naturalmente se dan mejor en Salobre, para ello se tiene un vivero donde esqueja estas plantas y luego se utilizan para repoblar algunas zonas de los tees de salida, otras especies se utilizan como aromáticas.

Se tiene también un vivero de aloe "Aloe Darium" situado en el campo norte del Salobre, en el campo sur se han cultivado nenúfares traídos de Alemania.

En flora tratamos de fomentar por sostenibilidad mayormente todo lo canario que es de poca agua.

FAUNA:

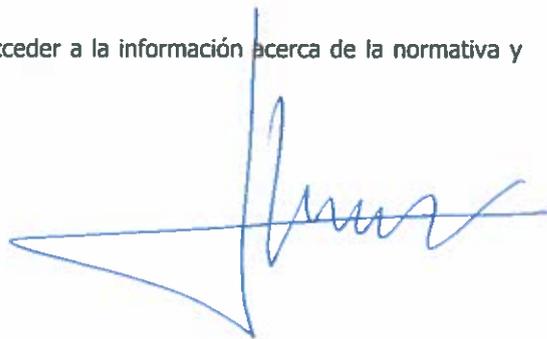
En la fauna autóctona encontramos conejos salvajes, erizos, alcaudones, cernícalos y aguiluchos como los más comunes. Reptiles y anfibios, lagartos y tortugas en la presa.

Y desde hace unos años con la presa llena hay aves migratorias que se han terminado quedando como los patos salvajes, garzas y pollas de agua.

En el caso de la fauna, es el propio entorno del campo de golf el que ayuda a que haya fauna, tanto aves como otros animales.

3.7 Cumplimiento ambiental

Grupo Satocan trabaja con la plataforma Saldma para acceder a la información acerca de la normativa y requisitos ambientales vigentes.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'S' followed by a cursive name.

4 CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

4.1 Empleo

A continuación, se muestran indicadores relacionados con la composición del equipo de personas y las tipologías de contrato existente.

Para la determinación del número medio de empleados de los ejercicios 2020 y 2019, se han considerado todas aquellas personas que trabajan en las sociedades del grupo, promediados según el tiempo durante el cual han prestado sus servicios en la empresa durante el ejercicio. En 2020 en particular, se han descontado los tiempos en los que el personal ha estado en situación de Expediente de Regulación Temporal de Empleo. Cabe resaltar que algunas de las unidades y divisiones se vieron fuertemente afectadas por la Covid-19 (por ejemplo la de Turismo) por lo que más de 400 empleados del Grupo se tuvieron que acoger durante periodos prolongados a ERTES por fuerza mayor y/o de producción. Para más información, véase el apartado de 4.4. Relaciones sociales.

Plantilla media anual y distribución de empleados por sexo, edad y clasificación profesional durante los ejercicios 2020 y 2019:

2020	Hombre			Mujer			Total
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	
Consejeros y Comité (*)	0	4	1	0	2	0	7
Directores	0	3	0	0	1	0	4
Responsables y técnicos	5	53	34	1	29	1	123
Resto de empleados	25	100	41	11	48	9	234
Total	30	160	77	12	80	10	367

(*) Se incluye en esta categoría al órgano de administración y al comité de dirección del grupo

2019	Hombre			Mujer			Total
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	
Consejeros y Comité (*)	0	6	1	0	2	0	9
Directores	0	3	4	0	1	0	8
Responsables y técnicos	6	78	44	2	47	7	184
Resto de empleados	56	177	71	40	149	25	518
Total	62	264	120	42	199	32	719

(*) Se incluye en esta categoría al órgano de administración y al comité de dirección del grupo

Plantilla al 31 de diciembre y distribución de empleados por sexo, edad y clasificación profesional durante los ejercicios 2020 y 2019:

Los datos reportados a 31 de diciembre de 2019 y 2020, se refieren al número de empleados independientemente del tiempo de dedicación.

31- dic 2020	Hombre			Mujer			Total
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	
Consejeros y Comité (*)	0	4	0	0	3	0	7
Directores	0	4	0	0	2	0	6
Responsables y técnicos	8	81	38	0	47	2	176
Resto de empleados	46	186	46	43	130	18	469
Total	54	275	84	43	182	20	658

(*) Se incluye en esta categoría al órgano de administración y al comité de dirección del grupo

En compromiso del grupo Satocan con la mejora continua y la transparencia, en este ejercicio, se han incorporado los datos relativos al cierre de 2019.

2019	Hombre			Mujer			Total
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	
Consejeros y Comité (*)	0	5	1	0	3	0	9
Directores	0	3	3	0	1	0	7
Responsables y técnicos	8	68	33	1	47	6	163
Resto de empleados	78	200	61	59	170	22	590
Total	86	276	98	60	221	28	769

(*) Se incluye en esta categoría al órgano de administración y al comité de dirección del grupo

Cabe señalar que todos los empleados operan en España.

El número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo a 31 de diciembre es:

Modalidad contrato	2020	2019
Fijo	500	506
Fijo Parcial	17	30
Temporal	31	164
Temporal Parcial	110	62
Beca	0	7
Total	658	769

Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional de los ejercicios 2020 y 2019:

Modalidad	2020	Hombre			Mujer			Total	
		Categoría (*)	<30	30-50	>50	<30	30-50		>50
Fijo	Consejeros y Comité (**)	0	4	0	0	3	0	7	
	Directores	0	4	0	0	2	0	6	
	Responsables y técnicos	20	144	54	14	96	17	345	
	Resto de empleados	7	77	39		52	3	178	
Fijo Parcial	Responsables y técnicos	2	3	0	4	12		21	
	Resto de empleados	0	1	0	0	1	0	2	
Temporal	Responsables y técnicos	5	4	3	2	0	0	14	
	Resto de empleados	37	70	7	19	39	3	175	
Temporal Parcial	Responsables y técnicos	19	9	0	25	16	0	69	
	Resto de empleados	0	1	0	0	0	0	1	
Beca	Resto de empleados	7	0	0	7	0	0	14	
Total general			97	317	103	71	221	23	832

(*) Se incluyen únicamente los colectivos para los que existen empleados.

(**) Se incluye en esta categoría al órgano de administración y al comité de dirección del grupo

Modalidad	2019 Categoría (*)	Hombre			Mujer			Total
		<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	
Fijo	Consejeros y Comité (**)	0	6	1	0	2	0	9
	Directores	0	3	4	0	1	0	8
	Responsables y técnicos	4	71	40	0	45	6	165
	Empleados	18	135	64	12	90	21	340
Fijo Parcial	Responsables y técnicos	0	1	0	0	1	0	2
	Empleados	1	2	0	2	9	0	14
Temporal	Responsables y técnicos	2	6	4	2	2	1	18
	Resto de empleados	28	36	7	17	42	3	134
Temporal Parcial	Resto de empleados (*)	6	3	0	6	7	0	22
Beca	Resto de empleados (*)	3	0	0	3	1	0	7
Total general		62	263	120	42	199	32	719

(*) Se incluyen únicamente los colectivos para los que existen empleados.

(**) Se incluye en esta categoría al órgano de administración y al comité de dirección del grupo

Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional:

31-dic 2020 Categoría (*)	Hombre			Mujer			Total
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	
Responsables y técnicos	0	1	3	0	3	1	8
Resto de empleados	4	4	3	1	2	0	14
Total	4	5	6	1	5	1	22

(*) Se incluyen únicamente los colectivos para los que existen empleados.

2019 Categoría (*)	Hombre			Mujer			Total
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	
Responsables y técnicos	0	6	2	0	4	0	12
Resto de empleados	1	8	7	3	19	1	39
Total	1	14	9	3	23	1	51

(*) Se incluyen únicamente los colectivos para los que existen empleados.

Remuneraciones medias en los ejercicios 2020 y 2019 y su evolución desagregadas por sexo, edad y clasificación profesional:

2020 Categoría	<30		30-50		>50	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Consejeros y Comité (€)	--	--	102.825	78.726	114.953	--
Directores (€)	--	--	74.555	69.847	--	--
Responsables y técnicos (€)	29.035	18.651	37.683	35.986	42.363	25.442
Resto de empleados (€)	18.003	19.321	21.496	22.001	24.149	24.913

Categoría	2019		<30		30-50		>50	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Consejeros y Comité (€)	--	--	119.976	71.800	114.495	--		
Directores (€)	--	--	54.247	70.404	46.572	--		
Responsables y técn. (€)	13.711	17.386	27.684	23.894	36.692	29.779		
Resto de empleados (€)	6.568	5.341	11.519	9.588	20.278	17.666		

Se considera todo lo percibido por los trabajadores. Esto incluye salarios, gratificaciones y comisiones. Donde figura "--" se refiere a que no existen datos porque no hay empleados en ese colectivo.

Brecha Salarial:

Se ha calculado la brecha salarial por categoría profesional con la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Mediana salario hombres} - \text{Mediana salario mujeres}}{\text{Mediana salario hombres}} \times 100 = \% \text{ brecha salarial por categoría}$$

Donde, brecha positiva indica el % en que la mediana salarial de las mujeres es inferior a la mediana salarial de los hombres y; brecha negativa indica el % en que la mediana salarial de las mujeres es superior a la mediana salarial de los hombres.

Categoría	2020		2019	
	Remuneración media (€)	Brecha salarial	Remuneración media (€)	Brecha salarial
Consejeros y Comité	75.859	19,30%	104.975	31,34%
Directores	46.408	7,84%	52.025	-37,04%
Responsables y técn.	24.326	10,80%	27.868	16,92%
Resto de empleados	8.453	55,54%	10.283	33,69%

La brecha salarial calculada en la tabla anterior, indica que el % de la mediana salarial de las mujeres es inferior a la mediana salarial de los hombres.

El número de empleados con discapacidad a 31 de diciembre es:

Grado de discapacidad	2020	2019
33% - 49%	10	13
50% - 70%	3	2
Total	13	15

En cuanto a la aplicación de políticas de desconexión laboral del empleado, el grupo tiene un Protocolo de desconexión digital, que se sustenta fundamentalmente en las siguientes reglas:

- Los trabajadores tendrán derecho a no contestar a ninguna comunicación fuera de su horario laboral, y a no estar conectados en ninguno de los dispositivos ni medios tecnológicos facilitados por la empresa, siempre y cuando no estén obligados a cumplir con alguna obligación o responsabilidad inaplazable propia de su puesto.
- Los superiores jerárquicos se abstendrán de requerir respuesta fuera del horario de trabajo, así como de imponer plazos de entrega que manifiestamente exijan al trabajador que desarrolle parte de su trabajo fuera de su horario laboral.
- Se procurará que la convocatoria de reuniones de trabajo, llamadas telefónicas e incluso formación obligatoria, no se extienda más allá de la finalización de la jornada.

- Durante el periodo de vacaciones, descansos, permisos, incapacidades o excedencias, deberán llevarse a cabo especiales esfuerzos para respetar el derecho a la desconexión digital.
- El Grupo realizará acciones de sensibilización y promoción entre sus empleados para concienciar sobre la importancia del disfrute del derecho a la desconexión digital.
- Este derecho a la desconexión digital se aplicará igualmente para aquellos trabajadores que desarrollen su jornada laboral total o parcialmente a distancia.
- El Grupo no sancionará disciplinariamente a ningún trabajador en el ejercicio de su derecho a la desconexión digital, así como tampoco repercutirá en su desarrollo profesional.

4.2 Organización del trabajo

Apoyamos a nuestros empleados en la búsqueda de la conciliación de la vida laboral, el total de la plantilla de Grupo Satocan disfruta de jornada continua indistintamente del departamento al que pertenezca o función que realice. Esta es una medida aplicada en el grupo desde hace muchos años como una apuesta firme por la conciliación personal y profesional para favorecer dicha consecución se han implantado las siguientes medidas:

- **Horario Flexible**

Los empleados de la oficina central disponen de horario flexible tanto en la entrada (en el tramo horario de 8 a 9:30 de la mañana) como en la salida, así como para el descanso de la comida, de esta forma se busca compatibilizar la jornada laboral con otras necesidades personales y familiares de los trabajadores. Asimismo, se les da la posibilidad de teletrabajar un día a la semana.

- **Jornada Intensiva**

Los empleados de las unidades turísticas disfrutan de jornada intensiva.

Además, parte de nuestros empleados, disfrutan de jornada intensiva de 8:00 a 14:00 los viernes y de jornada intensiva de 8:00 a 15:00 horas durante dos meses del verano.

- Reducciones de jornada por guarda legal.
- Disfrute acumulado de los permisos de lactancia.
- Concesión de excedencias.
- Tarde libre (salida 3 horas antes) el día del cumpleaños de los empleados y el de sus hijos menores de X años.

Las horas totales de absentismo del ejercicio 2020 han ascendido a 59.551 horas (89.849 horas en 2019).

4.3 Salud y seguridad

En Grupo Satocan, consideramos que un objetivo prioritario es garantizar que nuestras actividades se realicen manteniendo el máximo nivel de seguridad para el conjunto de nuestros trabajadores.

Apostamos por una cultura de seguridad, y para ello disponemos de una Política de Seguridad y Salud, somos referente en Canarias a nivel de seguridad y salud en el trabajo, siendo reconocida a nivel nacional por nuestro Sistema de Gestión en Prevención.

Nuestro principal objetivo es tener empleados seguros, protegidos pero también felices, por eso promovemos que seamos una empresa saludable con la que los empleados se sientan identificados.

En cumplimiento a los requisitos legales en materia de Prevención de Riesgos Laborales, la actividad preventiva en el grupo se lleva a cabo con recursos propios y otros concertados con un servicio de prevención ajeno a la empresa.

Los requerimientos internos que emanan del Sistema de Gestión en materia de seguridad, exceden de los establecidos legalmente.

En el año 2020 la constructora se sometió a auditoría legal y auditoría del sistema de gestión en cumplimiento de la ISO 45001:2015.

Para reforzar la cultura preventiva la formación en PRL Básico, así como formación específica tales como trabajos en altura, espacios confinados, aparatos elevadores, etc., nos garantizan el entrenamiento y capacitación de nuestros trabajadores.

El 80% del total de trabajadores está representado en Comités de Seguridad y Salud, donde se cuenta con representación de delegados de prevención, y se participa activamente en todos los temas relacionados con la seguridad y salud.

Se participa activamente en jornadas y grupos de trabajo de prevención.

El objetivo principal del sistema de gestión de prevención es contribuir a la correcta identificación, revisión, gestión y mejora del control de los riesgos laborales, cumpliendo con la legislación vigente y mejora continua.

Cada centro de trabajo dispone de una evaluación de riesgos y planificación de actividades preventivas.

Dentro de los objetivos está disminuir los índices de incidencia con respecto al índice de incidencia del sector de cada empresa del año.

A través de la página de la oficina virtual de Asepeyo, en el análisis dinámico de datos podemos obtener los índices de incidencia, y en los informes de accidentabilidad podemos obtener los datos de gravedad y de frecuencia.

En cuanto a los accidentes laborales se dispone de todas las investigaciones de accidentes por empresa.

Indicadores estratégicos

En el artículo 9 del Real Decreto Ley 19/2020, de 26 de mayo, modificado por La disposición adicional 4ª del Real Decreto-Ley 28/2020, de 22 de septiembre, se establece que, para el personal que presta servicios en centros sanitarios y sociosanitarios que hayan contraído el virus SARS-Cov 2, en el ejercicio de su profesión, tendrá la consideración de accidente de trabajo, por haber estado expuesto a ese riesgo específico durante la prestación de servicios en dichos centros.

Se han contabilizado 17 casos por COVID en empresa del Grupo Satocan, (contingencia profesional).

El número total de accidentes con baja (sin contar in itinere) es de 10.

El número total de fallecimientos resultante de un accidente laboral o enfermedad profesional es de 0.

Los datos que se indican a continuación no se utilizan las horas trabajadas en el cálculo.

Indicador	2020		2019	
	Contingencias Profesionales	Contingencias Comunes	Contingencias Profesionales	Contingencias Comunes
Índice de absentismo (%)*	0,22	4,89	0,79	3,36
Índice de incidencia con recaídas (%)	12	--	9,23	--
Índice de incidencias sin recaídas (%)	12	--	7,82	--
Índice de incidencia (%)	--	34,66	--	40,71
Índice de Prevalencia (%)**	0	2,11	0,52	4,47
Duración media (Días)***	23,85	62,95	26,63	29,24
Media trabajadores afiliados/mes	589,75	603,33	663,92	679,42
Días de baja del período	257	5.363,00	651	7.019
Casos totales (Nº accidentes)	27	154	58	355
Casos iniciados (Nº accidentes)	26	133	57	336
Equivalencia trab. Diarios baja (Días)	0,70	14,65	1,78	19,23
Casos pendientes de alta (Nº trabajadores)	0	6	2	21
Casos sin baja (Nº trabajadores)	17	--	30,00	--

* Índice de Absentismo: $(\text{Días de baja transcurridos año} * 100) / \Sigma(\text{Días mes} * \text{Trabajadores afiliados mes})$

** Índice de incidencia $((\text{Proyección anual de bajas iniciadas en el periodo}) * 100) / (\text{Media anual trabajadores})$

*** Índice de Prevalencia $(\text{Casos pendientes de alta últ. situación} * 100) / \text{Trabajadores última situación}$

**** Duración media (Días de baja de las alta médicas ejercicio) / (Nº de altas del ejercicio)

Estos índices han sido calculados como un promedio en las siguientes sociedades: Grupo Satocan, Canary Concrete, Campo De Golf Salobre, Salobre Golf Hoteles, Satocan, Puerto Tazacorte, CC Ramblas Centro y Marina Suites Turístico

Índices de accidentalidad	Mujeres*	Hombres**
Índice de frecuencia	4,18	9,33
Índice de gravedad	0,16	0,33
Nº de accidentes con baja (sin in itinere)	2	8
Nº de enfermedades profesionales detectadas	0	0
Nº de fallecimientos resultantes de accidente laboral o enfermedad profesional	0	0
Nº de bajas por COVID (IT)	4	13

* Índice de frecuencia de mujeres = (número de accidentes con baja sin contar in itinere/número de horas efectivas trabajadas por mujeres) x 10⁶

Índice de gravedad de mujeres = (número de días perdidos por accidente con baja/número de horas efectivas trabajadas por mujeres) x 10³

** Índice de frecuencia de hombres = (número de accidentes con baja sin contar in itinere/número de horas efectivas trabajadas por hombres) x 10⁶

Índice de gravedad de hombres = (número de días perdidos por accidente con baja/número de horas efectivas trabajadas por hombres) x 10³

Total accidentes de trabajo por sexo

2020	Con baja			Sin baja		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Casos	8	2	10	11	6	17
%	80%	20%	100%	64,7%	25,3%	100%
Días de Baja	285	75	360	0	0	0
%	79,17%	20,83%	100%	--	--	--

2019	Con baja			Sin baja		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Casos	20	9	29	22	12	34
%	68,97%	31,03%	100,00%	64,71%	35,29%	100,00%
Días de Baja	518	219	737	--	--	--
%	70,28%	29,72%	100,00%	--	--	--

Total accidentes por grado de lesión

	2020		2019	
	Leve	No informado	Leve	No informado
Casos	10	17	29	34
%	37,03%	62,96%	45,31%	53,13%
Días de Baja	360	0	824	--
%	100%	0,00%	93,74%	--

En este ejercicio, no se han identificado trabajadores con enfermedades profesionales.

4.4 Relaciones sociales

El 100% de nuestros trabajadores están amparados por un convenio colectivo y el Grupo cuenta con 25 delegados sindicales.

Durante este año 2020, con la situación generada por la COVID-19 la empresa desde principios del mes de marzo convocó a los comités de empresa de las empresas turísticas para prever una situación que podría conllevar los cierres totales o parciales de las unidades turísticas. Asimismo, en esos momentos de incertidumbre iniciales se mantuvieron reuniones con los comités de empresa y sindicatos para ir negociando posibles ERTES productivos, que una vez decretado el estado de alarmase aclaró que en las unidades de negocio turísticas serían ERTes por fuerza mayor.

Una vez implantado el estado de alarma, el 14 de marzo el grupo toma la decisión de que todo el personal de oficina trabajara desde casa, y se pone a disposición de los empleados las pantallas para poder llevárselas a casa para trabajar, ya que todo el personal de oficina disponía con anterioridad de portátil y teléfono móvil. Para el caso de los hoteles, se desalojaron los clientes y se cerraron las unidades.

Los ERTes por fuerza mayor no hubo que negociarlos con los comités de empresa, pero se les informaba de las fechas de presentación, y el departamento de recursos humanos contactó por teléfono con cada uno de los trabajadores afectados para explicarles cuál era la situación, confirmar los datos de contacto e informar de que tuvieran habilitado el correo pues ésta sería la vía de comunicación.

En cuanto a los ERTes productivos, se convocaron reuniones con el personal de las empresas, al no tener comités de empresa se eligieron 3 trabajadores que fueron los representantes del resto. Las reuniones se celebraban de forma telemática con la herramienta Google Meet y se convocaba a todo el personal.

La comunicación y el diálogo social con los empleados en estas circunstancias ha sido una prioridad en el grupo, a partir del mes abril de 2020 se empezó a realizar reuniones telemáticas quincenales con el comité de dirección, convocando a todos los empleados con el objetivo de ir dando toda la información de la que se disponía para explicar cuál era la situación de las diferencias empresas y las medidas que se estaban llevando a cabo, así como se reservaba un turno de preguntas abiertas para quien quisiera participar sobre cualquier tema.

4.5 Formación

A través de nuestro modelo formativo queremos garantizar el desarrollo permanente de nuestros empleados, de forma global, alineando la formación con las necesidades generadas por las estrategias de negocio. Todo esto enfocado a que nuestros empleados desarrollen un currículum formativo de manera ágil y accesible.

De tal forma que la puesta en marcha de todo tipo de iniciativas formativas, subrayan nuestro compromiso por mejorar las competencias y habilidades de nuestros empleados, aumentando sus niveles de competitividad y por tanto, por atraer y fidelizar al personal con talento.

A partir de la declaración de estado de alarma de marzo del 2020 la formación, en más del 90%, pasó a realizarse a distancia de manera online a través de las siguientes herramientas:

- LinkedIn Learning: iniciamos un piloto de autoaprendizaje con 50 licencias.
- Plataforma Pharos: enfocado a los perfiles técnicos, con itinerarios de formación con más de 500 cursos online.

En estos dos proyectos, los trabajadores a quien estaba destinada la formación son perfiles que trabajan diariamente con portátil y smartphone. Por lo que no requerían de una formación específica para conocer cómo acceder a esos contenidos de modo solvente.

En el caso del área de turismo, y particularmente con el personal en ERTE, el grupo comenzó en octubre a implementar una escuela online a mediados de octubre denominada #SatocanLife, que actualmente está desarrollando su tercera edición.

Estos usuarios tenían diferentes niveles en competencia digital. Por lo que, conociendo esta que podría ser una barrera, la Escuela estaba fundamentada en 4 pilares, siendo uno de ellos la digitalización (idiomas, competencias técnicas profesionales, cuerpo-mente y competencias digitales).

Enseñamos a los participantes las herramientas básicas, basadas en la suite de Google con la que trabajamos, y pudieron acceder con solvencia a todos a formación en aula virtual, soportada fundamentalmente en Meet, aunque también algunos fueron realizados a través de Zoom; y a toda la teleformación ubicada en la plataforma Smartly.es y, para las competencias específicas, en otras plataformas de los proveedores específicos (Urbiola, por ejemplo).

La estructura formativa se sostiene bajo el sistema de gestión E-lo de Cegos, que nos permite la detección de necesidades, planificación y gestión de la formación, además del control de calidad (a través de cuestionarios de conocimiento, de calidad y de eficacia) y el envío de diplomas a los participantes. A través de este sistema, contenemos los datos que nos permiten hacer los análisis necesarios para la mejora continua de nuestra formación.

Además, este sistema proporciona un portal de formación para el empleado y los responsables, para que cada persona pueda ver su historial y descargar los diplomas en cualquier momento que lo necesite; así como los responsables pueden ver su formación, la de su equipo e inscribir, en caso de que lo consideren oportuno, a sus colaboradores en formaciones futuras.

Durante el ejercicio se han impartido 15.021 horas de formación (14.518 horas en el ejercicio 2019), cuya distinción por categoría es la siguiente:

Categoría	Horas	
	2020	2019
Consejeros y Comité	71	252
Directores	35	412
Responsables y técnicos	6.122	5.838
Empleados	8.793	8.016
Total	15.021	14.518

4.6 Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

Grupo Satocan cumple con el ratio de contratación de personas con discapacidad según la legislación vigente, además colabora con la Asociación Síndrome de Down de Las Palmas con la contratación de personal, ayudando a su reinserción laboral.

4.7 Igualdad

Grupo Satocan promueve la igualdad real entre mujeres y hombres, con remoción de los obstáculos y estereotipos sociales que puedan subsistir y que impidan alcanzarla. Al mismo tiempo, promueve políticas activas para hacer efectivo este principio de igualdad efectiva en el ámbito de la Compañía y específicamente en la formación y en la promoción profesional, así como en las condiciones de trabajo.

De forma específica, se reconoce el derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y se fomenta una mayor responsabilidad entre mujeres y hombres en la asunción de obligaciones familiares, criterios inspiradores de toda norma que encuentran en la Ley su concreción más significativa.

Actualmente, las sociedades del grupo, Satocan, S.A. y Salobre Golf Hoteles, S.A. disponen de Plan de Igualdad y se trabaja para la implantación del mismo en el resto de sociedades del Grupo, según legislación vigente.

Objetivos del plan de igualdad:

- Promover la defensa y aplicación efectiva del principio de igualdad entre hombres y mujeres, garantizando en el ámbito laboral las mismas oportunidades de acceso y desarrollo profesional a todos los niveles.
- Asegurar que la gestión de Recursos Humanos no se desvía de los requisitos legales aplicables en materia de igualdad de oportunidades.
- Prevenir la discriminación laboral por razón de género, estableciendo un protocolo de actuación para estos casos. En su caso, canalizar y resolver los casos que se produzcan.

- Reforzar la política de RSC, en orden a mejorar la calidad de vida de los empleados/as y de sus familias, así como de fomentar el principio de igualdad de oportunidades, favorecer la conciliación de la vida laboral con la vida familiar y personal de las empleados/as.
- Asegurar que la toma de decisiones se basa siempre y únicamente en criterios objetivos, garantizando la transparencia de todos los procesos.
- Concienciar y formar a todos los niveles de la organización en los temas anteriormente citados.

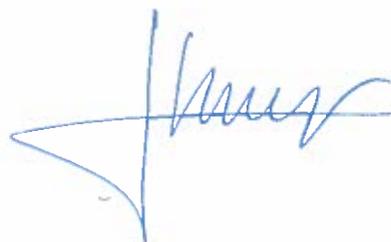
Medidas adoptadas para garantizar el cumplimiento de los objetivos en política de igualdad:

- Utilización de procedimientos de selección que permitan identificar y evaluar a los candidatos/as ideales exclusivamente en función de los conocimientos, actitudes, habilidades y/o competencias requeridas, para los diferentes puestos de trabajo.
- Formación necesaria en materia de igualdad de trato y de oportunidades, conciliación y violencia de género a los equipos directivos, mandos intermedios, personal de selección, así como a todos aquellos/as que tengan competencias en la aplicación de los planes de igualdad.
- Normas de cobertura de vacantes que garanticen que los criterios de promoción no resulten en ningún caso discriminatorios para ningún trabajador.
- Mantener una estructura retributiva clara, transparente y acorde al Convenio Colectivo de aplicación.
- Mantener los sistemas de gestión de personas asegurando permanentemente que el sistema de compensación instaurado esté orientado a premiar el logro, sin discriminación por razón de sexo.
- Revisión de los tipos de contratos para asegurar que no existe ninguna discriminación.
- Diseño y puesta en marcha de un plan de comunicación para toda la plantilla, dando a conocer los conceptos de Igualdad de Trato y Oportunidades y no Discriminación.
- Revisión y adecuación de la terminología en los documentos y soportes de comunicación, así como en los impresos de todos los procesos, internos y externos, de la organización.
- Sensibilizar e informar a la plantilla sobre la importancia de la corresponsabilidad en los compromisos familiares. Se propiciará concretamente la igualdad de obligaciones para el cuidado de las personas dependientes y la sensibilización en materia de responsabilidades familiares y reparto equilibrado de tareas.

Además, asumimos que las actitudes de acoso suponen un atentado a la dignidad de los trabajadores, por lo que no toleramos ni permitimos el acoso en el trabajo. Para ello se desarrollan e implantan protocolos de acoso, estableciendo un método tanto para prevenir, a través de la formación, la responsabilidad y la información, un canal para denunciar, así como medidas para solucionar las reclamaciones relativas al acoso, con las debidas garantías y teniendo en consideración las normas constitucionales, laborales y las declaraciones relativas a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

En materia de acoso nos comprometemos a:

- Informar y formar a toda la plantilla sobre el contenido de los protocolos de acoso y sensibilizar en los valores de respeto a la dignidad.
- Integrar en la gestión de Recursos Humanos las actuaciones para la prevención y resolución de situaciones de acoso.
- Investigar con total confidencialidad las situaciones de acoso que se produzcan, tramitando con la debida consideración, seriedad y celeridad las denuncias.
- Establecer cauces de denuncias de dichos comportamientos, disponiendo de los procedimientos adecuados.
- Proteger a las personas de las posibles represalias a las denuncias.
- Proporcionar la ayuda necesaria a la víctima
- Adoptar medidas disciplinarias contra los acosadores y contra quién presente falsas denuncias.



5 DERECHOS HUMANOS

Dada la actividad y el país donde opera el Grupo se considera que existe un impacto potencial relevante para los propios empleados y en este sentido, el Grupo dispone de un Código de conducta que permite proteger, respetar y remediar los derechos humanos.

El código Ético de la empresa y el canal ético a su servicio, también ayuda a salvaguardar su cumplimiento.

- Respetamos la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva: Todos los trabajadores tienen derecho a constituir y afiliarse a sindicatos según su propia elección.
- El empleo es elegido libremente.
- No discriminamos en el empleo: Todos los trabajadores tendrán igualdad de oportunidades y de trato sin consideración de su origen étnico, género, religión, opinión política, nacionalidad y origen social.
- No se utiliza el trabajo infantil.
- Se pagan salarios suficientes para vivir: Los trabajadores reciben salarios, al menos, al nivel de la legislación nacional o los convenios colectivos aplicables.
- Las horas de trabajo no son excesivas: Las horas de trabajo están de acuerdo a la legislación nacional y los convenios colectivos y reciben los descansos semanales correspondientes, según dicha legislación y convenios.
- Se proporciona un ambiente de trabajo seguro y sano.
- En todo lugar de trabajo se promueve la dotación de unas instalaciones adecuadas para la prestación del trabajo.
- Se ponen los medios para contribuir al aprendizaje y formación de los empleados y a la actualización de sus conocimientos y competencias.
- Relación de trabajo: Se respetan las obligaciones hacia los empleados establecidas por las leyes y normas del trabajo y la seguridad social.

Durante el ejercicio 2020 y 2019 no han existido denuncias por casos de vulneración de derechos humanos o por discriminación.

6 LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

6.1 Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno

Grupo Satocan, en cumplimiento con el artículo 31 Bis del Código Penal, tiene implantado un Manual de Prevención de Riesgos Penales que desarrolla:

- Identificación de riesgos penales, entre los que se encuentran la posibilidad de perpetrar actos de corrupción y soborno.
- Identificación y desarrollo de controles, políticas y procedimientos.
- Modelo de gestión de recursos financieros.
- Canal de denuncias
- Sistema disciplinario
- Supervisión y seguimiento

En relación con la prevención de la corrupción y el soborno, Grupo Satocan:

- Ha desarrollado un Protocolo, en el ámbito de la actividad de la Construcción, que recoge el procedimiento para concurrir a subastas y concursos públicos, la homologación de la selección de proveedores, niveles de aprobación de los precios de ofertas técnicas y política de regalos.
- Ha aprobado un Código Ético (véase capítulo 1.3), publicado a través de su inserción en la página web "<https://www.gruposatocan.es/>", debidamente comunicado a todos los trabajadores de la empresa, que tiene como finalidad prevenir la comisión de comportamientos delictivos y cualquier comportamiento ilícito por las personas obligadas por el mismo en el desempeño de sus funciones, estableciendo los mecanismos de seguimiento y control necesarios para garantizar su cumplimiento, que desarrolla en un apartado específico titulado "Rechazo a la corrupción en todas sus formas" las conductas prohibidas referentes a esta materia.

Ha implantado un canal de denuncias, denominado "Buzón ético Grupo Satocan", disponible en la página web "<https://www.gruposatocan.es/>", y debidamente comunicado a todos los trabajadores de la empresa, a través del cual, empleados, directivos y colaboradores, pueden poner en conocimiento del Compliance Officer, de forma totalmente anónima, cualquier acto que pueda suponer una irregularidad, incumplimiento o comportamiento contrario a la ética y la legalidad. Durante el ejercicio 2020, no se ha recibido ninguna denuncia a través de este canal.

- Asimismo, ha destinado recursos financieros para la adopción de todas estas medidas, mediante el nombramiento y dotación económica para el Compliance Officer, así como para la formación tanto de éste como de otra persona perteneciente al Departamento Legal, para la realización de un Master en materia de Compliance.

6.2 Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales

Grupo Satocan, como sujeto obligado por la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, contrata los servicios de un experto independiente para someter a examen anual las medidas de control interno aplicadas en la materia por la organización.

En concreto, anualmente se realiza la auditoría de Prevención del Blanqueo de Capitales, que tiene como objetivo examinar las medidas de control interno existentes, valorar su eficacia operativa y proponer, en su caso, mejoras.

Como consecuencia de lo anterior y en cumplimiento con la Normativa legal vigente, suscribió el Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales, que recoge una serie de normas y procedimientos que garantizan el cumplimiento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, así como el de los principios derivados de las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (SEPBLAC), de la OCDE y Directivas Comunitarias.

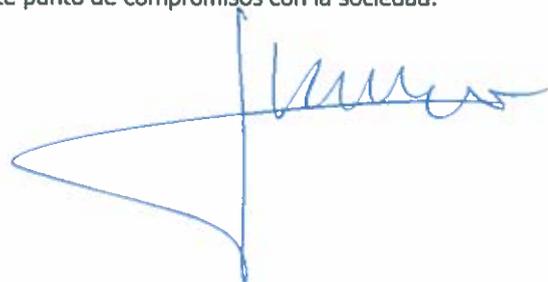
El Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales contiene la designación del representante ante el Servicio Ejecutivo de la Comisión (SEPBLAC), vigente actualmente.

Durante el ejercicio 2019, el Órgano de administración de GRUPO SATOCAN actualizó el Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales, con el fin de adaptarlo a las circunstancias y volumen de ventas, elaborar un Protocolo interno que recoja las obligaciones de cada departamento en materia de Blanqueo de Capitales y crear un Órgano de Cumplimiento Interno, cuyas funciones son la aplicación de las políticas y procedimientos de prevención.

El órgano de control interno está compuesto por tres miembros: un representante del Departamento Financiero, del Departamento Legal y por el Departamento de Inmobiliario, que reporta semestralmente las incidencias jurídicas que sean obligadas o recomendadas y con una periodicidad anual para las reuniones.

6.3 Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Durante el ejercicio se han realizado donaciones por importe de 414.198 euros (403.620 euros en el ejercicio 2019), de los cuales 392.000 euros se entregaron a la FUNDACION CANARIA SATOCAN-JUNGEL (391.800 euros en 2019), destinados a los proyectos descritos en el siguiente punto de compromisos con la sociedad.



7 SOCIEDAD

7.1 Compromiso

La fundación del Grupo Satocan (Jungel SanJuan), nace a mediados del 2006, para continuar con la contribución que a lo largo de su historia ha realizado Grupo Satocan en la sociedad canaria. Centra principalmente su labora en impulsar proyectos e iniciativas sociales orientadas a mejorar la calidad de vida de los menores en situación de riesgos y vulnerabilidad.

Desde entonces, ha colaborado y apoyado la labor humana y solidaria que a través de diversos proyectos y acciones de índole social realizan numerosos colectivos y organizaciones sin ánimo de lucro.

La actividad de la fundación en 2020 se ha centrado fundamentalmente en las siguientes áreas de actuación:

- Acción social: Solidaridad
- Proyectos sociales: Convocatorias de ayudas.
- Proyecto educativo
- Iniciativa #DonaDespensa (COVID-19).

Solidaridad

La finalidad de la fundación es la canalización de la solidaridad del equipo humano que conforma el Grupo Satocan. Para ello, promueve a lo largo del año diferentes acciones sociales con repercusión en nuestra comunidad. Fomentamos la sensibilización como pilar básico de la solidaridad, para concienciar y promover cambios de actitudes y mentalidades.

Las acciones llevadas a cabo en 2020 han sido:

- Recogida de 16.422 kg de alimentos en la tradicional Campaña de Navidad, en su 13ª edición.
- Nómina Solidaria. Tercera edición de este programa. Los empleados que se suman al programa, deciden la cuantía económica con la que colaborar mensualmente y votan por las asociaciones y proyectos sociales presentados. Este año la asociación apadrinada fue "Alzheimer Canarias" quién recibió una aportación de 22.169,82 euros.

Este año 2020, las jornadas y acciones anuales que habitualmente se realizan, tuvieron que ser canceladas debido a las restricciones derivadas de la situación de alerta sanitaria de la COVID-19 ya que la mayoría implican participación y afluencia de muchas personas.

Convocatoria de ayudas

Para nuestra fundación el colectivo de infancia y juventud, merecen una especial atención, por ello muestra su firme compromiso de colaboración y respaldo a través de su "Convocatoria de Ayudas a Proyectos de Acción Social".

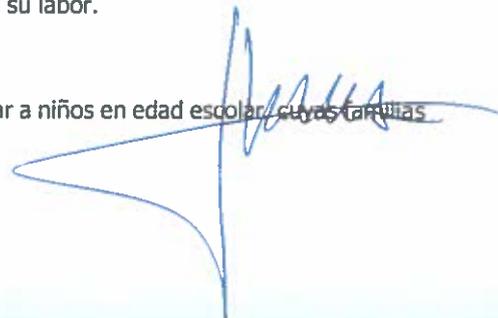
El objetivo de esta Convocatoria es colaborar con entidades sin ánimo de lucro en el desarrollo y promoción de proyectos e iniciativas que contribuyan al bienestar de niños y jóvenes en situación de riesgo, exclusión y vulnerabilidad.

Gracias a ella en este ejercicio se han beneficiado 20 proyectos (22 proyectos durante el 2019) que se han llevado a cabo en Gran Canaria, Tenerife, La Palma y Fuerteventura con un total de 11.056 beneficiarios, directos e indirectos (7.939 beneficiarios en 2019).

Además, existen otros proyectos y asociaciones con las que se colabora a lo largo del año y también se ofrecen Bonos regalos de estancias en nuestros Hoteles, a diversas asociaciones, para eventos benéficos que organizan a su favor, para recaudar fondos para continuar con su labor.

Cucharas y lápices

En el año 2013 se emprendió este proyecto con la finalidad de ayudar a niños en edad escolar, cuyas familias se encuentran en una situación socio económico desfavorable.



El objetivo del mismo, es garantizar a los niños, material escolar, libros de texto y asistencia al comedor, para lograr su pleno desarrollo en la escuela en igualdad de condiciones y oportunidades.

La Fundación J ngel Sanjuan realiza esta labor trabajando de forma directa y personal con la Direcci n de aquellos centros, especialmente en  reas vulnerables, donde existe un alto porcentaje de familias en paro.

En el a o 2020, se han prestado ayuda a 10 centros educativos de Las Palmas, La Aldea, Telde, Santa Luc a, Puerto del Rosario y Jin mar (8 centros en el a o 2019).

Iniciativa #DonaDespensa:

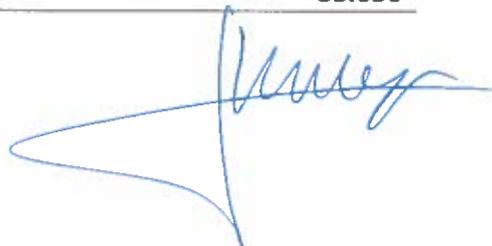
La pandemia por COVID-19 nos ha llevado a vivir el pasado a o una dram tica crisis sanitaria y socioecon mica, esta crisis deterior  a n m s la realidad de muchas familias con ni os dej ndolas en situaci n de extrema necesidad. De ah  nace la iniciativa #DonaDespensa, que comenz  en abril de 2020 con una aportaci n econ mica inicial por parte de la fundaci n de 100.000 euros, con el objetivo de ayudar a esas familias a cubrir la adquisici n de alimentos y productos de primera necesidad mediante la entrega de 1.000 tarjetas #donaDESPENSA por valor de 100 euros cada una, canjeables en supermercados de las islas.

Esta ayuda ha llegado a diferentes islas, y gracias a la gesti n del proyecto se entregaron en 2020 un total de 1.184 tickets de compras de alimentos para un total de 789 familias de las islas de Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote, Fuerteventura y La Palma.

Acciones de asociaci n o patrocinio

En este ejercicio 2020, el Grupo Satocan ha destinado los siguientes importes a las asociaciones sectoriales a las cuales pertenece:

Asociaci�n	Cuota
ASOCIACI�N DE EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCI�N DE LAS PALMAS	8.907
ASOCIACI�N PARA EL PROGRESO DE LA DIRECCI�N	6.544
ASOCIACI�N ESPA�OLA DE FUNDACIONES	600
FEDERACI�N CANARIA DE GOLF	7.200
ASOCIACI�N ESPA�OLA DE CAMPOS DE GOLF	900
FEDERACI�N DE EMPRESARIOS DE HOSTELER�A Y TURISMO DE LAS PALMAS	5.808
ASOCIACI�N NACIONAL ESPA�OLA DE FABRICANTES DE HORMIG�N PREPARADO	13.711
ASOCIACI�N NACIONAL DE FABRICANTES DE �RIDOS	5.103
FEDERACI�N PROVINCIAL DE ENTIDADES DE LA CONSTRUCCI�N DE STA. CRUZ DE TFE	918
ASOCIACI�N NACIONAL DE FABRICANTES DE MORTEROS Y SATE	2.900
ASOCIACI�N DE LA EMPRESA FAMILIAR DE CANARIAS	2.300
ASOCIACI�N DE PUERTOS DEPORTIVOS DE CANARIAS	165
Total	55.056



7.2 Subcontratación y proveedores

En Grupo Satocan, promovemos criterios de sostenibilidad social, cultural, ética y ambiental, asociados a los parámetros económicos-financieros del grupo, en el proceso de adquisición de bienes y contratación de servicios. Valorizamos la planificación y eficiencia en la utilización de los recursos e impulsamos la adopción de prácticas sostenibles entre nuestros proveedores. Así como, fomentar la sensibilización y concienciación de nuestros trabajadores promoviendo la formación ambiental.

Nuestras compras pretenden ir más allá del precio, calidades y plazos, concienciando de los impactos pasados, presentes y futuros en el medioambiente y la sociedad. A través de la colaboración con nuestros proveedores, socios comerciales y clientes trabajamos activamente para reducir el impacto ambiental y el impacto negativo de nuestras actividades comerciales relacionadas con la producción, el consumo y la eliminación de los productos de alimentos y bebidas. Para ello trabajamos para mejorar e innovar las continuas prácticas:

- Planificación de la adquisición de bienes y servicios como instrumento esencial del desarrollo sostenible.
- Eficiencia en la utilización de los recursos, reduciéndolos, reutilizándolos y reciclándolos.
- Adquisición de productos respetuosos con el medio ambiente, solidarios, éticos y/o procedentes del comercio justo.
- Relación duradera con nuestros proveedores para poder implementar procesos de evaluación de responsabilidad y compromiso social y medioambiental.
- Aumento de la adquisición de alimentos y bebidas producidos localmente dentro de España y Canarias.
- Incentivar la compra de agricultores que practican una agricultura sostenible.
- Apoyo a las prácticas de comercio justo y los productos obtenidos a través de procesos de comercio Justo.
- Ofrecemos cosméticos orgánicos como amenidades en nuestros hoteles, colaborando con ADA Cosmetics para apoyar acciones sostenibles y el comercio justo.

Se debe realizar un listado de los proveedores que serán sometidos a evaluación. Este listado recogerá los proveedores habituales o aquellos cuyo volumen de compra sea importante.

A partir de este listado se realiza la evaluación del proveedor, donde se evalúan los siguientes criterios:

- Calidad
- Precio
- Plazo de ejecución / disponibilidad material
- Cumplimiento ambiental
- Cumplimiento PRL
- Certificados ISO

Se realiza revisión anual, mientras a un Proveedor previamente aprobado no se le detecten No Conformidades de producto o servicio, continuará en el mencionado registro de Proveedores aprobados.

En la división de construcción e industrial se realizan auditorías externas anuales de los sistemas de gestión ambiental (ISO 14001:2015), analizando los aspectos ambientales con resultado de 0 no conformidades en los sistemas.

Durante el ejercicio se han implementado diferentes medidas de control y verificación del cumplimiento de las prácticas anteriormente descritas, como el control de la sostenibilidad a través de fichas técnicas, sustitución de plásticos de un solo uso, adquisición de productos locales, entre otras.

Durante este ejercicio no se han podido contabilizar todas las auditorías realizadas en materia de ASG (ambiental, social y gobernanza) del Grupo, Satocan se compromete a reportar dicha información en los siguientes ejercicios.

7.3 Consumidores

Las medidas adoptadas para la seguridad y salud de los consumidores, se describen a continuación:

Para la división de Turismo, las acciones de mantenimiento preventivos son:

Grupo electrógeno:

- Puesta en marcha 10" (semanal)
- Puesta en marcha con carga (anual)
- Mantenimiento y limpieza del grupo (trimestral)
- Revisión empresa externa (anual)

Estación Transformadora:

- Revisión empresa externa (anual)

Campanas Extracción cocina:

- Limpieza empresa externa (semestral)

Contraincendios:

- Grupo: Puesta en marcha (semanal)
- Mantenimiento y limpieza grupo (trimestral)
- Mantenimiento y revisión centralita (trimestral)
- Revisión extintores (trimestral)
- Revisión bias (trimestral)
- Revisión columna seca (semestral)
- Revisión empresa externa (anual)

En habitaciones revisiones anuales de las instalaciones de electricidad, fontanería, climatización y carpintería.

Cámaras Frigoríficas:

- Mantenimiento y limpieza de condensadoras (mensual)
- Mantenimiento y limpieza de evaporadores (semestral)
- Revisión empresa externa (anual)

Climatización y ACS:

- Mantenimiento y limpieza de bombas (semestral)
- Purga acumuladores (semanal)
- Mantenimiento y limpieza de cuadros eléctricos (anual)
- Mantenimiento climatización (mensual)
- Control de Legionela (anual)

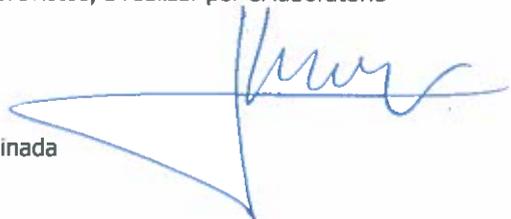
Piscinas y Jacuzzi:

- Mantenimiento y limpieza de bombas (semestral)
- Mantenimiento y limpieza de cuadros eléctricos (anual)
- Limpieza vaso Jacuzzi y Ecoshower (mensual)
- Limpieza tanque compensación (semestral)

Los Organismos de Control Autorizado (OCAS) realizan las inspecciones de electricidad de baja tensión (5 años), media tensión (2 años) y centro de transformación (2 años) de acuerdo al reglamento específico.

Las OCAS de ascensores se realizan cada 2 años de acuerdo al reglamento específico.

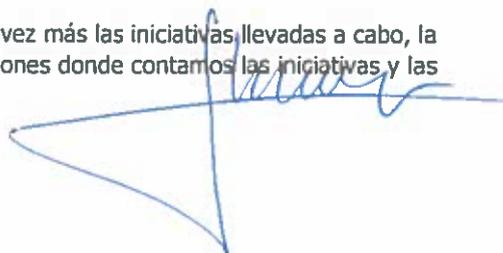
- Para la división de Construcción, se realiza un Plan de aseguramiento de la calidad (PAC) en todas las obras, el mismo consta de los siguientes documentos:
- El plan de ensayos contiene todas las inspecciones y ensayos previstos, a realizar por el laboratorio o Empresa de control, en el mismo se incluyen:
 - o Control en fase de proyecto
 - o Ensayos de materiales
 - o Ensayos o inspecciones del proceso de ejecución
 - o Ensayos o pruebas finales de la unidad de obra terminada
- Materiales sometidos a control:



- Los controles establecidos para los materiales son certificado de calidad (UNE EN), documento de idoneidad (DITE), ficha técnica y/o declaración de conformidad (CE), así como Inspección del material a la recepción y con anterioridad a su puesta en obra.
- Control de equipos de inspección y medición:
 - Para los equipos de inspección y medición que influyan directamente en la calidad de la ejecución de la obra, se comprobará el estado de calibración de los mismos, ya sean propio o alquilados.
- Control de la ejecución de las unidades de obra:
 - Se definirán las unidades de obra que se someterán a control en sus distintas fases, así como el tipo de control atendiendo a los criterios mínimos indicados en el Programa de Puntos de Inspección.
 - El Programa de Puntos de Inspección será sometido a la conformidad de LA DIRECCION DE OBRA. De forma genérica se controlará: la geometría de los elementos que constituyen la unidad de obra, las propiedades físicas requeridas a los elementos, las características de resistencia, las propiedades químicas, los aspectos medioambientales, los aspectos de seguridad y salud.
 - En dichos documentos, se explicitan las normas concretas a cumplir por cada uno de los aspectos de las unidades de obra a controlar, tanto para el procedimiento que determine la magnitud del aspecto como las que determinan la aceptación o rechazo del valor obtenido.
 - Todo ello en conformidad con el director de la obra. Sin ánimo de ser exhaustivos, entre las Normas que regulan aspectos aplicables al control de las unidades de obra están: El Proyecto (Memoria, Planos y PPTP), PG3, EHE-08, PRH, RC/ 97, ERPE, EM-68, RE, NLT, ASTM, UNE, UNE-EN-ISO, DIN, NTA, CEN, NCSE, NRV, PRV, NBE, FNTA, MELC, BS, UIC, SNV, ITC MIE, OC, RIAT, RABT, NCBT, RD 1313/88, RD 1627/97, IPF, IAP, IFF, MCF, IOS, O.M.M. (ruidos) y OTRAS NORMAS (PPTP).
 - Los Programas de Puntos de Inspección (en adelante PPIs) constan de seis columnas, las cuales recogen:
 1. Puntos a inspeccionar: listado secuencial de todos los parámetros a controlar antes, durante y al final de la ejecución de las unidades de obra a realizar desde la recepción de materiales hasta su culminación.
 2. Método de control: visual o documental.
 3. Código: norma o especificación aplicable a cada parámetro.
 4. Control de Calidad: en esta columna, el responsable de la empresa constructora deberá llevar a cabo el control de los parámetros establecidos, firmando y colocando la fecha de la inspección.
 5. Inspección: columna destinada para que SATOCAN, S.A. realice el control de aquellos parámetros que son obligatorios, debiendo firmar y fechar.
 6. Observaciones: en caso, de que algunas de las tres partes implicadas, encontrase alguna desviación durante el control de algún parámetro, lo registrará en esta columna.
- Los controles establecidos incluyen tanto inspecciones durante el proceso de ejecución como inspecciones finales o pruebas de servicio.
- Si durante la realización de las actividades de control descritas en el PPI, se detectase alguna No conformidad, se actuará conforme a la Información Documentada: Control de No conformidades V1.0.

La Seguridad Alimentaria dentro de las unidades turísticas está externalizada con la consultoría HS Consulting, la cual se encarga de prestar asesoramiento en materia higiénico sanitaria, concretamente en el área de seguridad alimentaria, prevención de legionelosis e higiene en piscinas. Este asesoramiento se lleva a cabo en base a un calendario de actividades, con el objeto de alcanzar el máximo estándar posible, basándose en la normativa nacional, autonómica y estándares de referencia internacional. La gestión de riesgos, tareas pendientes y consultas de documentos de interés, se realiza a través de una plataforma online que dicha consultoría pone a disposición de sus clientes.

Tanto clientes, proveedores como agencias de viaje valoran cada vez más las iniciativas llevadas a cabo, la web es nuestro canal más importante, por eso contamos de secciones donde contamos las iniciativas y las políticas:



- Política Medioambiental, para dar a conocer nuestros programas y comportamientos responsables con el desarrollo sostenible.
- Política Comunitaria, con el objetivo de tener una participación activa en nuestra comunidad.
- Política de protección de menores, con especial énfasis en la lucha contra el abuso infantil y el turismo sexual con niños.
- Gold & Coll Culture: Cerramos acuerdos y valores para la vinculación de alianzas sociales, culturales o informativos, en una de nuestras unidades turísticas.

En todas nuestras divisiones de negocio necesitamos conocer la opinión de nuestros clientes, por lo que disponemos de los siguientes canales de contacto directo con los mismos:

- Encuestas de satisfacción de manera periódica.
- Atención de quejas de clientes en la recepción de los hoteles, de las que aunque no se dispone de una estadística global de las incidencias por categoría, mayoritariamente su relevancia no es significativa, ya que la mayor parte de las mismas se resuelven sin compensación alguna.
- Redes Sociales (Facebook e Instagram)

En cuanto a las quejas y reclamaciones, se reciben únicamente para la división turística. En el año 2020, se recibieron un total de 257 reclamaciones o incidencias en los complejos turísticos del grupo que se resolvieron favorablemente. La tipología de las quejas recibidas es muy diversa, pero en su mayoría se corresponden con reclamaciones por ruido, averías y confort de la habitación.

7.4 Información fiscal

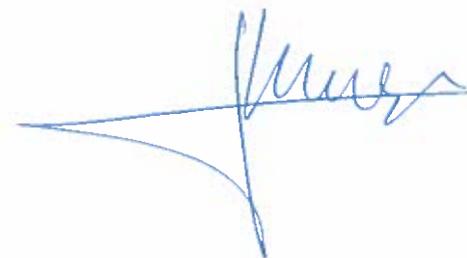
Beneficios e Impuestos

El resultado antes de Impuesto sobre Sociedades obtenido en España por el Grupo, asciende a una pérdida por importe de 4.531.903 euros, con un gasto por impuesto sobre beneficios de 219.967 euros. En 2019, el beneficio antes de Impuestos sobre Sociedades obtenido en España por el Grupo, ascendió a 8.444.374 euros, con un gasto por impuesto sobre beneficios de 438.453 euros.

Subvenciones públicas recibidas

El Grupo Satocan ha recibido 1.219.763 euros en concepto de subvenciones públicas (en 2019 no recibió ninguna subvención pública).

El importe bonificado en de las cotizaciones sociales de los empleados del grupo en ERTE ha ascendido a 1.194.312 euros.



8 ANEXO – ÍNDICE DE LOS CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018, DE 28 DE DICIEMBRE

A continuación se detallan las cuestiones requeridas por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre en materia de información no financiera y diversidad y el criterio de reporting utilizado conforme los estándares de la Global Reporting Initiative (GRI).

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Título del apartado	Criterio de reporting: (Versión 2016 si no se indica lo contrario)
Información general			
Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	Material	1.1 Perfil de la organización 1.2 Gobernanza	GRI 102-2 GRI 102-7
Mercados en los que opera	Material	1.1 Perfil de la organización	GRI 102-3 GRI 102-4 GRI 102-6
Objetivos y estrategias de la organización	Material	2 Objetivos, riesgos y estrategias	GRI 102-14
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	Material	1.4 Principales factores y tendencias que han afectado al ejercicio	GRI 102-14 GRI 102-15
Marco de reporting utilizado	Material	1.6 Análisis de materialidad y grupos de interés	GRI 102-54
Principio de materialidad	Material	1.6 Análisis de materialidad y grupos de interés	GRI 102-46 GRI 102-47
Cuestiones Medioambientales			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	3.1 Aspectos generales	GRI 102-15 GRI 103-2
Información general detallada			
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	Material	3.1 Aspectos generales	GRI 102-15
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Material	3.2 Contaminación	GRI 103-2
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Material	3.1 Aspectos generales	GRI 103-2
Aplicación del principio de precaución	Material	3.1 Aspectos generales	GRI 102-11
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Material	3.1 Aspectos generales	GRI 103-2
Contaminación			
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	Material	3.2 Contaminación	GRI 103-2
Economía circular y prevención y gestión de residuos			

Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	Material	3.3 Economía circular y prevención y gestión de residuos	GRI 103-2
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	Material	3.4 Uso sostenible de recursos	GRI 103-2
Uso sostenible de los recursos			
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	Material	3.4 Uso sostenible de recursos	GRI 303-5 (Versión GRI 2018)
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	Material	3.4 Uso sostenible de recursos	GRI 301-1
Consumo, directo e indirecto, de energía	Material	3.4 Uso sostenible de recursos	GRI 302-1
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	Material	3.4 Uso sostenible de recursos	GRI 103-2
Uso de energías renovables	Material	3.4 Uso sostenible de recursos	GRI 302-1
Cambio climático			
Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	Material	3.5 Cambio climático	GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305-3
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Material	3.5 Cambio climático	GRI 103-2
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	Material	3.5 Cambio climático	GRI 103-2
Protección de la biodiversidad			
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	Material	3.6 Protección de la biodiversidad	GRI 304-3
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	Material	3.6 Protección de la biodiversidad	GRI 304-1 GRI 304-2
Cuestiones sociales y relativas al personal			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	2. Objetivos, riesgos y estrategias 2.1 Definición de objetivos 2.2 Principales riesgos a los que se enfrenta la sociedad	GRI 102-15 GRI 103-2
Empleo			
Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación profesional	Material	4.1 Empleo	GRI 102-8 GRI 405-1
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	Material	4.1 Empleo	GRI 102-8
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	Material	4.1 Empleo	GRI 103-2
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	Material	4.1 Empleo	GRI 103-2 GRI 405-2

Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	Material	4.1 Empleo	GRI 103-2 GRI 405-2
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	Material	4.1 Empleo	GRI 103-2 GRI 405-2
Implantación de políticas de desconexión laboral	Material	4.1 Empleo	GRI 103-2
Número de empleados con discapacidad	Material	4.1 Empleo	GRI 405-1
Organización del trabajo			
Organización del tiempo de trabajo	Material	4.2 Organización del trabajo	GRI 103-2
Número de horas de absentismo	Material	4.2 Organización del trabajo	GRI 103-2
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Material	4.2 Organización del trabajo	GRI 103-2
Salud y seguridad			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Material	4.3 Salud y seguridad	GRI 103-2
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	Material	4.3 Salud y seguridad	GRI 403-9
Relaciones sociales			
Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	Material	4.4 Relaciones sociales	GRI 103-2
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	Material	4.4 Relaciones sociales	GRI 102-41
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Material	4.4 Relaciones sociales	GRI 403-4 (Versión GRI 2018)
Formación			
Políticas implementadas en el campo de la formación	Material	4.5 Formación	GRI 103-2 GRI 404-2
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	Material	4.5 Formación	GRI 404-1
Integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Material	4.6 Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 103-2
Igualdad			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	Material	4.7 Igualdad	GRI 103-2
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	Material	4.7 Igualdad	GRI 103-2
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Material	4.7 Igualdad	GRI 103-2
Respeto a los derechos humanos			

Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	5 Derechos Humanos	GRI 102-15 GRI 103-2
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Material	4.7 Igualdad 5 Derechos Humanos	GRI 102-16 GRI 102-17
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Material	5 Derechos Humanos	GRI 103-2 GRI 406-1
Medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil	Material	4.4 Relaciones sociales 5 Derechos Humanos	GRI 103-2
Lucha contra la corrupción y el soborno			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	2. Objetivos, riesgos y estrategias 2.1 Definición de objetivos 2.2 Principales riesgos a los que se enfrenta la sociedad	GRI 102-15 GRI 103-2
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Material	6.1 Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 103-2 GRI 102-16 GRI 102-17 GRI 205-3
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Material	6.2 Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	GRI 103-2 GRI 102-16 GRI 102-17
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Material	6.3 Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 102-13 GRI 201-1
Información sobre la sociedad			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	2. Objetivos, riesgos y estrategias 2.1 Definición de objetivos	GRI 102-15 GRI 103-2
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible			
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	Material	7.1 Compromiso	GRI 103-2
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	Material	7.1 Compromiso	GRI 413-1 GRI 413-2
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	Material	7.1 Compromiso	GRI 102-43 GRI 413-1
Las acciones de asociación o patrocinio	Material	7.1 Compromiso	GRI 103-2

Subcontratación y proveedores			
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Material	7.2 Subcontratación y proveedores	GRI 103-2
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Material	7.2 Subcontratación y proveedores	GRI 102-9 GRI 308-1 GRI 414-1
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	Material	7.2 Subcontratación y proveedores	GRI 102-9 GRI 308-2 GRI 414-2
Consumidores			
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	Material	7.3 Consumidores	GRI 103-2 GRI 416-1
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	Material	7.3 Consumidores	GRI 103-2 GRI 418-1
Información fiscal			
Los beneficios obtenidos país por país	Material	7.4 Información fiscal	GRI 103-2
Los impuestos sobre beneficios pagados	Material	7.4 Información fiscal	GRI 103-2
Las subvenciones públicas recibidas	Material	7.4 Información fiscal	GRI 201-4